

ESTUDIO DE ACCESOS A PLAYAS DE PUERTO RICO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales
Programa de Manejo de la Zona Costanera
Area Planificación de Recursos
División Recursos Terrestres
Septiembre 1991



HOJA DE DOCUMENTACION

1- TITULO

ESTUDIO DE ACCESOS A PLAYAS DE PUERTO RICO (REVISION)

2- DIVISION DE RECURSOS TERRESTRES

A- DIRECTOR

MIGUEL E. GONZALEZ PUIG

B- PREPARADO POR:

LIDUVINA ENCARNACION LOPEZ
GIOVANNA I. FUENTES SANTIAGO
MANUEL RIVERA ORTIZ

3- AREA DE PLANIFICACION

SECRETARIO AUXILIAR

FELIX I. APONTE ORTIZ

4- DPTO. DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIO

HON. SANTOS ROHENA BETANCOURT

5- PROGRAMA

ZONA COSTANERA

6- FECHA:

AGOSTO 1991

7- TIPO DE INFORME

BORRADOR PRIMERO SEGUNDO TERCERO FINAL

OTRO(S) _____

8- NUMEROS DE:

A- PAGINAS _____ 132

B- TABLAS _____

C- MAPAS _____ 34

9- RESUMEN

Durante el desarrollo de esta tarea se persiguió evaluar la condición de la costa de Puerto Rico, en términos de la disponibilidad de accesos, la condición de los mismos, así como la naturaleza de las playas, su estado, usos existentes y potenciales. A tales efectos, se adopta una definición de área de playa y se establecen unos criterios para su clasificación como nadable, no nadable, accesible, inaccesible. Como el estudio requirió la evaluación de toda la costa, los criterios desarrollados sirvieron también para clasificar otras secciones de la misma a las cuales no aplicaba la definición de playa. Estas son: litoral rocoso, risco rocoso, playa rocosa, acantilado y manglar.

El estudio contiene la clasificación y descripción de cada una de las áreas de playa. La descripción incluye un pequeño resumen de las características relacionadas con el área, así como el nombre por el cual es conocida la playa, la localización, el municipio y la propiedad del terreno adyacente a la orilla. De la descripción se puede obtener una idea de la vegetación existente, de las características de la orilla, los riesgos que ofrece a la seguridad de sus usuarios. Además, se incluye la identificación de sus accesos y de barreras naturales, físicas y psicológicas que obstaculizan el libre acceso y disfrute de las playas. Se someten recomendaciones para mejoras, relocalización, construcción y rotulación de los accesos. También se plantea la necesidad de mejorar la condición de las playas, como por ejemplo: áreas que requieren reforestación, limpieza, restauración o habilitación de facilidades, rotulación relacionada con los riesgos que ofrece el área, resolución de conflictos de colindancia, búsqueda de alternativas para el manejo de emergencias, etc.

El trabajo recomienda los cursos de acción que a corto y largo plazo debe adoptar la Agencia para garantizar el mejor uso y disfrute de estas áreas al público.

TABLA DE CONTENIDO

PROPOSITO GENERAL DEL ESTUDIO	2
METODOLOGIA	9
HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS	15
RECOMENDACIONES GENERALES	27
CLASIFICACION DE LAS AREAS DE PLAYA	37
SECCION ESTE	38
PLAYAS ACCESIBLES NADABLES	38
PLAYAS INACCESIBLES NADABLES	39
PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES	40
PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES	41
SECCION NORTE	42
PLAYAS ACCESIBLES NADABLES	42
PLAYAS INACCESIBLES NADABLES	44
PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES	45
PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES	48
SECCION OESTE	49
PLAYAS ACCESIBLES NADABLES	49
PLAYAS INACCESIBLES NADABLES	50
PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES	51
SECCION SUR	52
PLAYAS ACCESIBLES NADABLES	52
PLAYAS INACCESIBLES NADABLES	53
PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES	54
PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES	55

DESCRIPCION AREAS DE PLAYA	56
Sección Este	57
Sección Norte	69
Sección Oeste	102
Sección Sur	117
LISTA DE MAPAS	131

NOTA DE AGRADECIMIENTO

Tanto el señor José A. Berríos como la señora Janet Valentín merecen especial reconocimiento por su colaboración durante la realización de este trabajo.

Nuestro compañero José participó activamente en la fase de preparación de la propuesta que originó esta tarea. Es menester además destacar el apoyo que ofreció al personal técnico durante el desarrollo de la misma.

Janet se ha distinguido por su sentido de responsabilidad y esmero en el desempeño de sus labores secretariales. Estas cualidades han constituido un gran complemento al trabajo técnico realizado.

En estas breves líneas se pretende hacer reconocimiento al profesionalismo, empeño, dedicación y espíritu de compañerismo de ambos.

PROPOSITO GENERAL DEL ESTUDIO:

En esta primera parte de este estudio se intenta ofrecer al lector un cuadro general sobre la necesidad de reevaluar las condiciones de la costa de Puerto Rico, en términos de la disponibilidad de accesos. Para ello es menester indicar que el énfasis del estudio ha estado encaminado a identificar las áreas de playa que poseen algún tipo de potencial para el disfrute de los ciudadanos así como la naturaleza y condición de los accesos a las mismas.

A continuación se discute el concepto utilizado para identificar las playas y se presentan características generales de nuestra costa. Se describe además, la base legal que establece el estado de derecho de los ciudadanos al pleno uso y disfrute de las playas. De ahí, el deber de garantizar al público el libre acceso a dichas áreas. Luego se incluyen consideraciones legales, administrativas y otras impuestas por la propia naturaleza que sirven de referencia en la determinación de la situación de accesibilidad de las playas y los obstáculos o barreras al uso y disfrute de las mismas.

Para efectos de este documento, una playa se define como una porción de la costa formada por arena y grava sin consolidar. Esta definición excluye playas fangosas presentes en condiciones de aguas quietas como en Ensenada Comezón en el Municipio de Río Grande y playas rocosas donde la cantidad de sedimento suelto existente no es apreciable (costa sur).

Las playas son recursos geológicamente inestables que pueden avanzar, retroceder y hasta desaparecer. Estas son de gran

importancia para la recreación y funcionan como una zona de amortiguamiento protegiendo la tierra de la erosión causada por el impacto del oleaje.

La Isla de Puerto Rico posee una gran cantidad de áreas de playa. En la costa norte de la Isla, la eolianita y la roca de playa a lo largo de la misma forman una barrera relativamente continua que las protege. Otra protección natural son los arrecifes de barrera existentes, aunque en cantidades limitadas, debido a las fuertes corrientes, poca claridad y gran profundidad de las aguas en esta zona. Es detrás de esta protección natural donde se forman las playas y pequeñas lagunas. Donde esta protección es destruida a causa de la acción del mar y por el efecto del hombre, las olas penetran con gran fuerza las playas, cambiando el equilibrio establecido, retrocediendo la costa y causando erosión en las playas. En muchos lugares de la costa, la roca de playa está retirada por decenas de metros, indicando reciente erosión.

La costa sur está protegida mayormente por arrecifes de borde y de barrera, pero el aumento en la sedimentación y otros factores han reducido la habilidad de éstos sobrevivir, con el resultado de la erosión costera (ej. sección Arroyo-Patillas), debido a que han cesado su función como barrera contra la energía eólica. Cercana a la desembocadura de los ríos, la costa está mayormente compuesta por guijarros provenientes de los valles aluviales costeros erodados por el mar, así como los arrastrados por la escorrentía desde el interior. La costa sur presenta la mayor concentración de

temperatura, claridad y corrientes son las más favorables para el desarrollo de éstos. Por tal razón, sirven de amortiguamiento al fuerte oleaje creando zonas de áreas tranquilas cercanas a la costa. Es en estos lugares donde encontramos el establecimiento de extensas áreas de manglar.

La morfología de la costa sur es una muy irregular, presentando en muchos lugares proyecciones de roca caliza cubiertas con vegetación arbustiva entre ensenadas y bahías llanas. Con excepción de las esquinas este y oeste de la costa sur y el área de Guánica, los terrenos son generalmente bajos y cercanos al nivel del mar. Los afloramientos de roca forman un litoral rocoso que en ocasiones colindan con playas arenosas o de guijarros localizadas.

El levantamiento de las formaciones de carbonato calizo en la costa ha creado en varios lugares, acantilados que en ocasiones pueden alcanzar elevaciones de 50 metros o más. Estos lugares son propios para el disfrute de la belleza escénica creados por los desfiladeros. Además, éstos sirven de refugio a una gran variedad de aves marinas y organismos terrestres.

En Puerto Rico, los lugares descritos son áreas de dominio nacional y uso público, según está reconocido en la legislación vigente. Para 1982, el Lcdo. José L. Gándara resume la base legal del derecho al disfrute público de las playas del siguiente modo:

"La Ley de Puertos de 1886, que aún rige en Puerto Rico, dispone en su artículo primero que ... "son de dominio nacional y uso público, sin perjuicio a los derechos que correspondan a particulares: 1. la zona marítimo-terrestre, que es el espacio de

las costas o fronteras marítimas de la Isla de Puerto Rico y sus adyacentes, que forman parte del territorio español, y que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales en donde no lo sean. Esta zona marítimo-terrestre se extiende también por las márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas."

"En el Tratado de París que puso fin a la guerra entre España y los Estados Unidos, la Monarquía española cedió en Puerto Rico a los Estados Unidos, entre otros, todos los bienes inmuebles que con arreglo a derecho eran de dominio público y como tal correspondían a la Corona de España. Entre tales bienes se encontraban, en virtud de la Ley de Puertos, las costas o fronteras marítimas de la Isla.

"Las distintas órdenes militares que siguieron a la ocupación de la Isla por el ejército de los Estados Unidos y la primera ley orgánica para un gobierno civil en Puerto Rico, el Acta Foraker, proveyeron para que las leyes y ordenanzas entonces en vigor en Puerto Rico continuaran vigentes en tanto y en cuanto no fueren incompatibles con los previos decretos militares o leyes de los Estados Unidos. Y una de estas leyes "entonces en vigor" y que continuó vigente fue la Ley de Puertos de 1886.

"Se dispuso expresamente en el Acta Foraker, luego en el Acta Jones de 1917 y finalmente en la Ley de Relaciones Federales de 1952, que al presente nos rige, que toda propiedad adquirida en Puerto Rico por los Estados Unidos en virtud de la cesión hecha por

España en el Tratado de París, sobre la superficie de los puertos y los cursos y extensiones de aguas navegables y los terrenos sumergidos bajo ellos dentro y alrededor de la Isla, quedan bajo el dominio del Gobierno de Puerto Rico para ser administrados a beneficio del Pueblo de Puerto Rico."

Entre los esfuerzos gubernamentales de mayor envergadura encaminados a garantizar el estado de derecho citado y que además resultan de gran significado para el desarrollo de la tarea que ahora nos ocupa se hallan:

1. Estudio Jurídico sobre los Derechos Públicos y Privados en las Playas de Puerto Rico, preparado por los licenciados Ennio M. Colón García y Gerónimo Lluberas Kells, el 5 de mayo de 1980, conforme a un contrato con la Junta de Planificación (JP) de Puerto Rico.
2. Reglamento de Zonificación de la Zona Costanera y Accesos a las Playas de Puerto Rico (Reglamento Núm. 17 de la Junta de Planificación de Puerto Rico, aprobado el 31 de marzo de 1983).

Es un hecho conocido que la intención, tanto legislativa como el empeño gubernamental de hacer valer la misma no garantiza el que se honren los derechos adquiridos por el Pueblo en virtud de las disposiciones legales. Ante el derecho al acceso y pleno disfrute de las playas que poseen los ciudadanos están los obstáculos de accesos impuestos por: la propia naturaleza, obstáculos legales, intereses de ciudadanos particulares y, en ocasiones, por las propias políticas de conservación y preservación de terrenos de los

gobiernos estatal y federal.

Al mencionar obstáculos de accesos impuestos por la propia naturaleza son incluidas las barreras como ríos, quebradas, manglares y otros terrenos anegadizos, etc., que se encuentran en la zona costanera de Puerto Rico. Por lo general, estos elementos naturales limitan el acceso a la costa.

Los obstáculos legales que impiden el libre acceso y disfrute a las playas son los que imponen los títulos de propiedad, arrendamientos u otro tipo de gravámenes a estas áreas o terrenos colindantes.

Si se consideran los intereses de ciudadanos particulares como un obstáculo al libre uso y disfrute de la costa se debe hacer constar que no siempre estos intereses están apoyados por la posesión de títulos de propiedad u otros contratos legales relacionados con las áreas. Es conocido que el resultado de invasiones de terrenos en la zona marítimo terrestre y terrenos colindantes impone la consideración de las necesidades e intereses de estos ciudadanos que en principio han actuado en violación de ley.

Las políticas de gobierno de preservar y conservar terrenos para fines específicos pueden entrar en conflicto con el derecho al uso y disfrute de ciertas áreas. Por tal razón, es necesario armonizar el interés público para lograr ambas aspiraciones: proteger áreas y recursos de interés sin coartar el derecho al disfrute público de las mismas.

Lo anterior conduce al uso de barreras físicas y psicológicas que impiden el libre acceso y disfrute de la costa, como lo son las verjas, portones, guardias de seguridad, letreros, etc.

Siendo esta una isla de escasa área territorial, es muy difícil satisfacer las demandas de uso de la zona costanera sin comprometer el derecho del Pueblo al uso y disfrute de su litoral.

Es por ello que el Departamento de Recursos Naturales (DRN), en cumplimiento de su facultad de custodio de la Zona Marítimo Terrestre de Puerto Rico, prepara mediante el auspicio del Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico, el Estudio de Accesos a Playas de Puerto Rico en 1978. Este documento incluyó la identificación y evaluación de los accesos a las áreas de playa, así como la clasificación de las mismas a base de su potencial de uso. Surge la necesidad de actualizar el estudio citado ya que las playas constituyen formaciones geológicamente inestables que pueden adentrarse hacia el mar, retirarse de éste o desaparecer. Además, según se ha expuesto, los cambios a los que está sujeta la costa debido a la proliferación de desarrollos en la misma pueden haber cambiado las condiciones de acceso planteadas originalmente. Las secciones siguientes presentan detalles sobre el desarrollo de esta tarea.

METODOLOGIA:

La revisión del Estudio de Accesos a Playas de Puerto Rico de Puerto Rico de 1978 ha requerido la realización de una serie de actividades de diversa complejidad, las cuales serán descritas en esta parte del trabajo. Es necesario señalar, que en términos generales, durante este proceso de revisión el factor limitante ha sido el tiempo programado para el desarrollo de dicha tarea. Esto se hace evidente si se considera que este estudio ha implicado la evaluación detallada del litoral costero de la Isla, independientemente de la disponibilidad de accesos o de la condición de los mismos. No obstante, el empeño depositado en el trabajo han hecho posible su realización.

A continuación se discuten las actividades más relevantes asociadas al proceso de revisión.

1. Revisión de documentos relacionados con el tema. Esto incluyó la evaluación y discusión del Estudio de Accesos a Playas de Puerto Rico (1978) para el cual se había reconocido previamente la necesidad de ser actualizado. Además, se evaluó el contenido de la Guía de Playas, Balnearios y Areas Recreativas (1985). Esta guía fue preparada por la Oficina de Educación y Publicaciones del DRN con el auspicio del Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico. Se espera que los hallazgos del reciente estudio sirvan al propósito de actualizar también la guía citada y cualquier otro documento anterior al mismo. En especial aquellos que se utilizan

como medio para la orientación al público.

2. Revisión de fotografías aéreas. Esto se hizo con el propósito de observar cambios en la morfología de la costa, identificar rutas de accesos y características de las mismas. Además, las fotografías aéreas sirvieron para determinar otro problema asociado con las áreas de costa como la proliferación de estructuras o desarrollos colindantes con éstas que podrían obstaculizar el libre acceso.

3. Estudio de mapas topográficos. Esta tarea sirvió a los fines de facilitar la localización de las áreas y la clasificación de las mismas de acuerdo al sistema diseñado para este estudio, así como la identificación de los accesos.

Se utilizaron 34 cuadrángulos, resultando en la actualización de los recursos existentes en la costa que fueron nuestro objeto de estudio, como lo son las playas, acantilados, litoral rocoso, etc. Una vez estudiadas las fotos aéreas y los cuadrángulos, se llevó a cabo la tarea de verificación de campo.

4. Durante la realización de esta tarea se dividió la Isla en cuatro secciones a saber:

a) Costa Este: desde Punta Tuna en Maunabo hasta Punta La Bandera en Luquillo.

b) Costa Norte: desde Punta La Bandera en Luquillo hasta Punta Agujerada en Aguadilla.

c) Costa Oeste: desde Punta Agujerada en Aguadilla hasta Punta Molinos en Cabo Rojo.

d) Costa Sur: desde Punta Molinos en Cabo Rojo hasta Punta Tuna en Maunabo.

5. Para cada una de las secciones se ha identificado la localización y los accesos a sus playas utilizando el sistema de clasificación que se describe a continuación:

- a) Accesible, nadable
- b) Inaccesible, nadable
- c) Accesible, no nadable
- d) Inaccesible, no nadable
- e) Litoral rocoso
- f) Playa rocosa
- g) Mangles
- h) Acantilado
- i) Risco rocoso

6. En este segundo estudio se han descrito físicamente las áreas de playa y se adoptaron las definiciones que siguen:

a) Playa - Ribera del mar o del océano formada de arenales firmes y ocasionalmente grava con pendiente suave e incluyendo la porción de agua contigua a esta ribera.

b) Playa nadable - Una playa con arena limpia, clara, con aguas tranquilas, libre de corrientes y contra corrientes, de piedras y fango, segura para nadar y para

el disfrute recreativo.

c) Litoral rocoso - Orilla del mar o del océano caracterizada por la presencia de formaciones rocosas, desfiladeros, pendientes abruptas y ligeras y aquellas áreas formadas por eolianita o dunas cementadas. Se incluyen en esta clasificación aquellos lugares donde la erosión ha socabado la costa y se han utilizado medidas de mitigación utilizando rocas para contener la misma.

d) Playa rocosa - Esta formada de grava y guijarros sueltos, en su mayoría de origen volcánico o de fragmentos de corales y conchas marinas con arena subordinada.

e) Playa accesible - Es aquella donde la ruta de acceso está totalmente localizada en propiedad pública libre de gravámenes y se encuentra además libre de obstáculos físicos, sean estos móviles o fijos o psicológicos como lo son letreros, guardias de seguridad, etc., que impidan o condicionen el paso y de obstáculos naturales tales como los ríos, quebradas, terrenos anegadizos, etc.

f) Playa inaccesible - Es aquella a la cual el público sólo puede llegar después de sobrepasar los obstáculos de accesos impuestos por la propia naturaleza, obstáculos legales, intereses de ciudadanos particulares y en ocasiones por las propias políticas de conservación y preservación de terrenos de los gobiernos estatal y

federal, o se tiene que obtener un permiso de paso para atravesar la propiedad.

g) Mangle - Algunas especies arbóreas de la clase angiosperma que toleran las salinidades del agua de mar. En Puerto Rico se encuentran cuatro de estas especies: Rhizophora mangle (mangle rojo), Avicenia germinans (mangle negro), Laguncularia racemosa (mangle blanco) y Conocarpus erectus (mangle botón).

h) Acantilado - Porción de costa cortada casi o verticalmente con terrenos escarpados formados generalmente por rocas calizas expuestas. Pueden alcanzar elevaciones de más de 50 metros. Estas áreas están expuestas al fuerte oleaje y son propensas a derrumbes.

i) Risco rocoso - Es aquella porción de la costa con pendientes elevadas donde se han depositado rocas por efecto de la naturaleza.

7. Reconocimiento y evaluación del litoral costero. El desarrollo de esta tarea requirió de innumerables visitas al campo para la identificación de accesos y la evaluación de las condiciones imperantes en la costa. Las visitas de campo incluyeron reconocimientos por tierra en vehículos y caminatas en áreas donde el acceso vehicular no era posible. Además, se realizaron reconocimientos por mar en aquellos lugares no accesibles por tierra. Se realizó un reconocimiento aéreo gracias a la colaboración de la División de Recursos Terrestres del Area de Inves-

F. 1021 ✓

tigaciones Científicas.

8. Con el propósito de recoger la información obtenida a raíz de las visitas al campo se diseñó el formulario que aparece a continuación:

FORMULARIO ACCESO A PLAYAS

NOMBRE:

LOCALIZACION:

MUNICIPIO:

LONGITUD:

CLASIFICACION:

Accesible

Nadable

Inaccesible.

No nadable

TIPO DE ACCESO:

Vehicular

Peatonal

Asfaltado

Longitud

Requiere rotulación

Requiere reparación

Otros:

PROPIEDAD DEL TERRENO ADYACENTE A LA ORILLA:

Pública

Privada

Desarrollo:

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS:

1. Un total de 185 playas están accesibles al público.
2. Del total señalado anteriormente, 85 playas fueron clasificadas nadables.
3. Se encontró que existen 19 playas no accesibles al público pero que pueden ser utilizadas para nadar.
4. Se identificaron seis (6) áreas de playa nadables cuya colindancia con fincas privadas las hacen inaccesibles para el uso y disfrute público. Estas son:
 - San Miguel (Luquillo)
 - Verraco (Guayanilla)
 - Las Salinas (Cabo Rojo)
 - Punta La Mela (Cabo Rojo)
 - Punta Arenas (Cabo Rojo)
 - El Corcho 1 (Naguabo)
5. El principal obstáculo al libre acceso en la costa lo es la proliferación de estructuras destinadas a usos residenciales de veraneo en áreas de playa o en terrenos colindantes con la misma. El uso de verjas y de guardianes son los métodos comúnmente utilizados en estos desarrollos para privatizar los accesos. A estos usos se suman los comerciales y las viviendas permanentes que al igual que los antes citados no son conformes con la naturaleza de estas áreas.
6. El problema de invasiones en la costa es de una naturaleza muy compleja, no sólo por su dimensión legal,

sino además por el gran número de kilómetros afectados, la diversidad de estructuras y de usos asociados a las mismas y muy especialmente por lo variado de los sectores socioeconómicos relacionados con esta situación. A continuación se señalan solamente las áreas de playa donde esta situación obstaculiza el acceso a las mismas. No obstante, se advierte que el problema de acceso a la costa incluye muchas más áreas que no están consideradas en este estudio, ya que no se clasifican como playas de acuerdo a nuestra definición:

- Humacao (Humacao)
- Naguabo (Naguabo)
- Las Tres Palmitas (Loíza)
- Punta Maldonado (Loíza)
- Las Criollas (Barceloneta)
- Playa Grande (Arecibo)
- Cueva del Indio (Arecibo)
- Boán (Arecibo)
- La Cruz (Arecibo)
- El Obrero (Arecibo)
- Peñón Brusí (Camuy)
- Punta Peñón Amador (Camuy)
- Sardinera (Isabela)
- Jobos (Isabela)
- Shacks (Entre Isabela y Aguadilla)
- Canto las Piedras (Aguadilla)

- Aguadilla (Aguadilla)
- Carrizal (Aguada)
- Río Grande (Aguada)
- Puntas (Rincón)
- Tres Palmas (Rincón)
- Rincón (Rincón)
- Córcega/Balneario (Rincón)
- Añasco (Añasco)
- El Maní (Mayagüez)
- Punta Arenas (Cabo Rojo)
- Bervedere (Cabo Rojo)
- Buyé (Cabo Rojo)
- Playita Villa Taína (Cabo Rojo)
- Las Salinas (Cabo Rojo)
- Moja Casabe (Cabo Rojo)
- El Combate (Cabo Rojo)
- El Faro (Guayanilla)
- Guayanilla (Guayanilla)
- Pastillo (Juana Díaz)

7. La mayoría de los accesos a las áreas de playa utilizadas con fines recreativos resultan inadecuados para el manejo de emergencias. La inadecuación de los accesos en áreas con alrededores poco desarrollados o sin desarrollar se explica por el pobre o ningún mantenimiento que reciben los mismos, así como de los terrenos colindantes. En las áreas cuyas inmediaciones están

desarrolladas, aunque las vías de accesos sean adecuadas en términos de su mantenimiento, el ancho de las mismas no es propio para el paso de vehículos de emergencia. Además, en estas últimas la distancia entre accesos, el uso de verjas y otros obstáculos existentes agravan la dificultad para atender emergencias con la rapidez necesaria. Esto es así hasta para sectores como el Condado e Isla Verde donde un gran número de los accesos existentes son peatonales y poseen portones giratorios que controlan el paso de forma permanente.

8. Algunos sectores asociados a usos turísticos privados son:

- Icacos (Humacao)
- Candellero (Humacao)
- Punta Figueras (Ceiba)
- Costa Azul (Luquillo)
- Carmelita (Río Grande)
- Las Picúas (Río Grande)
- Coco Beach (Río Grande)
- Berwind (Río Grande)
- Condado (San Juan)
- Caribe Hilton (San Juan)
- Pocita del Condado (San Juan)
- Dorado del Mar (Dorado)
- Hotel Hyatt Dorado Beach y Hyatt Cerromar Beach Hotel (Dorado y Vega Alta)

9. Existen áreas de playas colindantes con desembocaduras de ríos que son utilizados con fines recreativos, incluyendo la natación. Por varias razones estos lugares representan un riesgo para la práctica de tales actividades. Los desperdicios sólidos arrastrados por el río, en su mayoría escombros de gran tamaño, y las corrientes típicas de estas zonas son ejemplos de elementos que atentan contra la seguridad y la vida de bañistas que frecuenten dichas áreas.

10. Se identificó una serie de áreas nadables, que aunque son accesibles sus alrededores ofrecen riesgos a los usuarios. La situación de aislamiento de estos lugares y otras características tales como el tipo de vegetación predominante, falta de rótulos, estacionamientos distantes, etc. podrían propiciar el que se comenten actos delictivos en dichos lugares. Entre estas áreas se pueden mencionar: Bervedere (Cabo Rojo), La Esperanza (Manatí), Tamarindo (Guayanilla).

11. En las evaluaciones de campo se encontraron áreas utilizadas por grupos de pescadores. Se observó que algunas áreas son utilizadas para acampar, otras para proteger embarcaciones, como salidas al mar y para la pesca de orilla. Como ejemplo se mencionan: El Corcho 2 (Naguabo), Punta Figueras (Ceiba), Clavellina (Santa Isabel), Pitahaya (Cabo Rojo), Cangrejos (Arroyo), Caguabo (Añasco), Aguadilla (Aguadilla).

12. Entre los lugares identificados que resultan atractivos para la práctica de la tabla hawaiana son:

- Andrés o Piñones (Loíza)
- Aviones (Loíza)
- Escambrón (San Juan)
- Los Tubos (Manatí)
- La Boca (Manatí)
- Playa Grande (Arecibo)
- Caracoles (Arecibo)
- Jarealito (Arecibo)
- El Obrero (Arecibo)
- Radioville (Arecibo)
- Surfer Beach (Aguadilla)
- Los Almendros (Aguadilla)
- Punta de Boquerón (Aguada)
- Pico de Piedra/Balneario Municipal (Aguada)
- Puntas (Rincón)
- El Poolito (Rincón)
- La Planta (Rincón)
- María (Rincón)
- Rincón (Rincón)

13. Algunas de las áreas visitadas durante el desarrollo de esta tarea presentaban problemas de erosión severa. Estas podrían dividirse en dos grupos de acuerdo a la existencia o no de obras para el control o mitigación de tales problemas. Dichas áreas se mencionan a

continuación:

a. Poseen obras para la mitigación del problema de la erosión;

- La Fanduca (Naguabo)
- Uvero (Loíza)
- Terraplén (Loíza)
- Punta Las Marías (San Juan)
- Playita Normandie (San Juan)
- Parque La Esperanza (Cataño)
- Isla de Cabras (Cataño)
- Balneario Punta Salinas (Toa Baja)
- El Cocal (Dorado)
- San Pedro (Dorado)
- La Cruz (Arecibo)
- Punta Arenas (Cabo Rojo)
- Balneario El Tuque (Ponce)

b. No se observó evidencia en el área del desarrollo de obra alguna para controlar el problema:

- Quebrada Honda/Sector Los Negros (Yabucoa)
- Balneario Lucía (Yabucoa)
- Guayanés (Yabucoa)
- Naguabo (Naguabo)
- La Pared (Luquillo)
- Costa Azul (Luquillo)
- Herrera (Loíza)
- Torrecilla Baja (Loíza)

- La Arena (Loíza)
- Punta Vacía Talega (Loíza)
- Balneario de Isla Verde (Carolina)
- Isla Verde (Carolina)
- Ultimo Trolley (San Juan)
- Los Tubos (Manatí)
- Los Criollos (Barceloneta)
- El Obrero (Arecibo)
- Sardinera (Hatillo)
- Maguí (Hatillo)
- Puntas (Rincón)
- Balneario Caña Gorda (Guánica)
- Pastillo (Juana Díaz)
- Barrancas (Guayama)

14. Las siguientes áreas presentan características de áreas donde se extrae o se ha extraído arena.

- Teodoro/Playa de Isabela (Isabela)
- Martinica (Aguadilla)

15. Llama la atención que en las áreas de costa, antiguos caminos también son objeto de invasión. Esto se observó principalmente en las rutas y los túneles que fueron utilizados por los trenes. Entre estas áreas se incluyen:

- El Túnel (Isabela)
- Sandy Beach (Aguada)
- El Poolito (Rincón)

- La Plata (Rincón)

- Caguabo (Añasco)

16. El problema de disposición de desperdicios sólidos es muy común en la costa y puede ser descrito como grave. Dicho problema afecta también áreas con designaciones especiales. En términos de su diversidad se observó desde el depósito de basura típica de áreas de pasadía hasta graves depósitos de chatarra y escombros. A continuación se señalan algunas de las áreas en que se encontró tal condición y se especifica su naturaleza.

- Fajardo (Fajardo)

- El Indio (Fajardo)

- El Chorro (Loíza)

- La Arena (Loíza)

- El Mameyal (Dorado)

- El Caracol (Dorado)

- Boca del Cibuco (Vega Baja)

- La Boca (Manatí)

- Jarealito Viejo (Arecibo)

- La Mora (Mayagüez)

- Guanajibo (Mayagüez)

- Las Pardas (Guánica)

- Ventana (Guayanilla)

- El Faro (Guayanilla)

- Pastillo (Juana Díaz)

- Punta Pastillo (Juana Díaz)

17. Entre las áreas de playas afectadas por su proximidad a desembocaduras de ríos, se mencionan las siguientes:

- Fajardo (Fajardo)
- La Mora (Mayagüez)
- Guanajibo (Mayagüez)
- El Chorro (Loíza)
- Boca del Cibuco (Vega Baja)
- La Boca (Barceloneta)
- El Faro (Guayanilla)
- Buena Vista (Humacao)
- Humacao (Humacao)
- Espinal (Aguadilla)
- Pico de Piedra (Aguada)
- San Miguel (Luquillo)
- Río Grande (Aguada)
- Carmelita (Río Grande)
- Coco Beach (Río Grande)
- Berwind (Río Grande)
- Herrera (Loíza)
- La Julia (Dorado)
- Jarealito Viejo (Arecibo)
- Desembocadura Río Camuy Este (Hatillo)
- La Puente (Añasco)

18. De las áreas que se distinguen por su proximidad a caños, quebradas y canales se citan las siguientes:

a. Caños

- Punta Figueras (Ceiba)
- Sardinera (Fajardo)

b. Quebradas

- Enrique Bravo (Isabela)
- Shacks (Aguadilla/Isabela)
- Branderi (Guayama)

c. Canales

- Los Tubos (Manatí)
- La Vega (Isabela)
- Arizona (Arroyo)
- California (Maunabo)
- Cortá (Maunabo)

19. Se identificaron áreas con problemas de sedimentación como lo son: El Maní, La Mora y Guanajibo en Mayagüez.

20. Otra área que confronta problemas de calidad de agua lo es Levittown (Cataño), lo que es un criterio significativo para su clasificación como playa no nadable.

21. Existen áreas de playa cuyas particularidades ameritan que se controle o se limite el acceso a las

mismas, entre éstas se identificaron: El Morrillo (Humacao), Canalejo (Fajardo), Cabezas de San Juan (Fajardo), El Convento (Luquillo) y Playa Santa (Guánica).

22. Un buen ejemplo de un área de playa donde las barreras naturales limitan el libre uso y disfrute de la misma lo es El Indio en Fajardo.

23. Es alarmante la necesidad de rotular adecuadamente las áreas de playa. Se observó que un gran número de éstas carece de letreros que identifiquen las rutas que conducen a las mismas y otros de rótulos que orienten a sus visitantes sobre los riesgos asociados a su utilización.

24. La condición de los caminos y carreteras constituye en infinidad de casos un obstáculo al libre acceso a las playas de Puerto Rico.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. El DRN deberá culminar el proceso de elaboración del reglamento que regulará los usos en la zona marítimo terrestre. Este debe garantizar la eliminación de aquellos usos que no estén en conformidad con la naturaleza de dominio público de esta zona. Es importante que este instrumento legal controle la proliferación de edificaciones y el desarrollo de actividades que atenten contra los derechos del Pueblo de Puerto Rico a la libre utilización de sus costas. Además, deberá proveer para la eliminación gradual de aquellas edificaciones y actividades existentes en estas áreas que ofrezcan riesgos a la propiedad o a la seguridad de los usuarios.
2. Para que el reglamento descrito sea operante, el DRN deberá realizar en forma simultánea a la preparación del mismo, el deslinde de la zona marítimo terrestre de Puerto Rico. Sin una delimitación clara del área afectada por estas disposiciones legales, no podrán ser implantadas las mismas de manera eficaz.
3. Es necesario establecer prioridades para mejorar los accesos y la condición de aquellas playas que al presente están accesibles al público. Además, se deberá determinar la necesidad y posibilidad de habilitar estas áreas con facilidades asociadas al uso recreativo de las mismas.
4. Las playas que actualmente están inaccesibles al público, pero que poseen algún tipo de potencial para el uso recreativo deberán ser reevaluadas con el fin de proveer opciones para garantizar el acceso a la ciudadanía y su mejor utilización.
5. Se advierte sobre la necesidad de proveer accesos adecuados para

- el manejo de emergencias en las áreas desarrolladas o a ser desarrolladas. Para ello se recomienda crear e implementar el concepto de servidumbre para el paso de emergencias.
6. Se deberá orientar a la ciudadanía sobre el uso de playas o secciones de éstas que ofrecen algún tipo de riesgo para el desarrollo de ciertas actividades recreativas.
 7. El DRN, en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y los gobiernos municipales deberá identificar y establecer prioridades para mejorar los rótulos de orientación en las áreas costeras. Además, el DRN deberá iniciar un programa para la colocación de rótulos asociados con el uso recreativo y educativo de estas áreas, así como para la orientación ciudadana con miras a garantizar la seguridad en las playas.
 8. Aquellas áreas de la costa donde existieron vías para el paso de trenes deberán ser objeto de evaluaciones legales, ya que han sido desarrolladas con estructuras dedicadas a usos diversos. Se sospecha que estos desarrollos no responden a los estatutos vigentes y se advierte que el uso predominante en estos antiguos caminos lo es el residencial. La rehabilitación de estas áreas restituirá el acceso a ciertos tramos de la costa que al presente figuran como inaccesibles.
 9. Se propone la reutilización de caminos estatales o municipales en desuso con el fin de aumentar las opciones para viajar a la costa. Muchos caminos municipales abandonados resultan más pintorescos para realizar visitas a algunas porciones de la Isla.
 10. Es necesario preparar un plan de adquisición de terrenos

privados que serán destinados a la construcción de accesos en áreas de la costa con potencial recreativo. Se debe determinar la necesidad y viabilidad de adquirir terrenos para el desarrollo de facilidades asociadas a fines recreativos y asignar responsabilidades para la ejecución de este proceso.

11. El cierre de accesos mediante la utilización de barreras físicas y psicológicas, y la privatización de áreas de playa como consecuencia del desarrollo de proyectos colindantes con la misma ocurre contrario a las disposiciones legales vigentes. Este hecho amerita que se determine una estrategia que garantice la restitución del carácter público de estas áreas, así como de los caminos que conducen a éstas. Es menester además, asignar responsabilidades entre las entidades con ingerencia en este asunto y establecer prioridades para la intervención gubernamental en las áreas con mayor necesidad para la restitución de accesos.

12. En el Estudio Jurídico sobre los Derechos Públicos y Privados en las Playas de Puerto Rico, citado al comienzo de este escrito, se recomendó que en áreas donde no sea posible proveer accesos directos al mar, se provean entonces accesos síquicos tales como: terrazas, miradores y estacionamientos. Tal recomendación es apoyada por la revisión actual del Estudio de Acceso a Playas de 1978.

13. Es menester que se identifiquen y se prepare un plan de mejoras en los accesos y vías públicas que conducen a la costa. La condición de los accesos en ocasiones es un obstáculo para el uso de áreas con potencial recreativo o educativo. El DRN deberá

establecer responsabilidades para la restauración de estas vías.

14. En aquellos tramos de la costa con poco o ningún desarrollo paralelo a esta zona, se recomienda evaluar la posibilidad de desarrollar una vía paralela a la misma. Además, se deben establecer controles efectivos para impedir el establecimiento de obstáculos visuales hacia esa área. El resultado sería el disfrute de secciones de la costa de forma ininterrumpida, facilitando por lo menos el efecto psicológico de acceso al mar.

15. Se recomienda la reforestación de diferentes áreas. Entre éstas se encuentran: Las Picúas (Río Grande), Iglesias (Loíza) y Parque Colón (Aguadilla).

16. Las siguientes áreas cualifican para que se le asigne prioridad para la restauración o mejoras a sus facilidades:

- Las Tres Palmitas (Loíza)
- Los Almendros (Aguadilla)
- Parque Colón (Aguadilla)
- Balneario Público y Parque de Rincón (Rincón)
- Playita (Cabo Rojo)
- Verraco (Guayanilla)
- Texidor (Santa Isabel)
- Arizona (Arroyo)
- Balneario Público Villa Pesquera (Patillas)
- California (Maunabo)
- Cortá (Maunabo)

17. Algunas de las áreas de playa que requieren rotulación, ya sea para identificar sus accesos o para advertir a sus usuarios sobre

los riesgos que ofrece la misma son:

- Emajagua-Sector El Ciego (Maunabo)
- Cocal (Yabucoa)
- Quebrada Honda-Sector Los Negros (Yabucoa)
- Icacos (Humacao)
- Candelero (Humacao)
- La Fanduca (Naguabo)
- El Corcho 1 (Naguabo)
- El Corcho 2 (Naguabo)
- Machos (Ceiba)
- Punta Figueras (Ceiba)
- Demajagua (Ceiba)
- Las Croabas (Fajardo)
- Cabezas de San Juan (Fajardo)
- Escondida (Fajardo)
- La Pared (Luquillo)
- Costa Azul (Luquillo)
- Uvero (Loíza)
- Medianía Alta (Loíza)
- Iglesias (Loíza)
- Santillana del Mar (Loíza)
- Los Almendros (Aguadilla)
- Canto Las Piedras (Aguadilla)
- Aguadilla (Aguadilla)
- Espinal (Aguadilla)
- Carrizal (Aguadilla)

- Río Grande (Aguada)
- Puntas (Rincón)
- "Sandy Beach" (Rincón)
- El Poolito (Rincón)
- María (Rincón)
- Tres Palmas (Rincón)
- Club Náutico (Rincón)
- Rincón (Rincón)
- Córcega/Balneario (Rincón)
- Caguabo (Añasco)
- El Maní (Mayagüez)
- Punta Arenas (Cabo Rojo)
- Bervedere (Cabo Rojo)
- Playita (Cabo Rojo)
- Buyé (Cabo Rojo)
- Las Salinas (Cabo Rojo)
- Los Pozos (Cabo Rojo)
- Moja Casabe (Cabo Rojo)
- El Corral (Cabo Rojo)
- El Estado (Cabo Rojo)
- Pitahaya (Cabo Rojo)
- Playita Isla Matei (Lajas)
- La Jungla (Guánica)
- Manglillo Pequeño (Guánica)
- Los Pardos (Guánica)
- Guánica (Guánica)

- Balneario Caña Gorda (Guánica)
- Tamarindo (Guayanilla)
- Ballena (Guánica Yauco)
- Ventana (Guayanilla)
- El Faro (Guayanilla)
- Guayanilla (Guayanilla)
- Arenal (Ponce)
- Pastillo (Juana Díaz)
- Punta Pastillo (Juana Díaz)
- Clavellina (Santa Isabel)
- Jauca (Santa Isabel)
- Texidor (Santa Isabel)
- Coco Playa (Salinas)
- Area Recreativa Punta Pozuelo (Guayama)
- Limones (Guayama)
- Barrancas (Guayama)
- Arizona (Arroyo)
- Mar del Sur (Arroyo)
- Balneario Público Villa Pesquera (Patillas)
- California (Maunabo)
- Cortá (Maunabo)

18. Algunas de las áreas de playa que requieren reparación a sus accesos o proveer otras alternativas para llegar a éstas son:

- Emajagua-Sector El Ciego (Maunabo)
- Cocal (Yabucoa)
- Quebrada Honda-Sector Los Negros (Yabucoa)
- Balneario Lucía (Yabucoa)
- Guayanés (Yabucoa)
- La Fanduca (Naguabo)
- El Corcho 1 (Naguabo)
- El Corcho 2 (Naguabo)
- Punta Figueras (Ceiba)
- Demajagua (Ceiba)
- Fajardo (Fajardo)
- La Pared (Luquillo)
- Costa Azul (Luquillo)
- "Surfer Beach" (Aguadilla)
- Los Almendros (Aguadilla)
- Canto Las Piedras (Aguadilla)
- "Sandy Beach" (Rincón)
- El Poolito (Rincón)
- María (Rincón)
- Córcega/Balneario (Rincón)
- Caguabo (Añasco)
- Punta Arenas (Cabo Rojo)
- Bervedere (Cabo Rojo)
- Playita (Cabo Rojo)

- Buyé (Cabo Rojo)
- Las Salinas (Cabo Rojo)
- La Jungla (Guánica)
- Playa Santa (Guánica)
- Los Pardos (Guánica)
- Guánica (Guánica)
- Ballena (Guánica Yauco)
- Ventana (Guayanilla)
- Verraco (Guayanilla)
- Arenal (Ponce)
- Punta Pastillo (Juana Díaz)
- Clavellina (Santa Isabel)
- Jauca (Santa Isabel)
- Texidor (Santa Isabel)
- Coco Playa (Salinas)
- Limones (Guayama)
- Arizona (Arroyo)
- Cortá (Maunabo)

19. Se deben evaluar las playas identificadas previamente, con problemas de erosión, que no poseen obras para mitigar este problema.

20. Este proceso de revisión ha reafirmado lo expuesto por los licenciados Colón García y Lluberas Kells en 1980, citado textualmente a continuación:

"La demanda por el sector privado necesariamente nos obliga a considerar la delimitación de territorio de uso público que

establece la línea de límite de la zona marítimo-terrestre como una previsión totalmente insuficiente para los tiempos actuales, ya que el concepto de dominio público queda limitado a las playas, sin tener en cuenta que, más allá de la línea límite de la zona marítimo-terrestre, es preciso disponer de mayores superficies tierra adentro, destinadas a instalaciones, establecimientos públicos, estacionamientos, carreteras, edificaciones, etc. necesarios para la posibilidad de ejercer adecuadamente el derecho de uso de las playas y de las zonas costaneras."

En resumen, para garantizar el derecho del Pueblo al acceso y disfrute de las playas es necesario proveer instrumentos eficientes para el control de los usos y actividades, no sólo en la zona marítimo-terrestre, sino además en terrenos colindantes.

CLASIFICACION DE LAS AREAS DE PLAYA

Las listas a continuación incluyen las áreas de playas identificadas para cada una de las secciones estudiadas, su clasificación como accesible o inaccesible, nadable o no nadable, y el municipio donde ubican. Esta información ofrece un resumen de fácil interpretación de los resultados obtenidos durante el desarrollo de esta tarea. El resumen presentado de esta forma satisface plenamente el objetivo principal del estudio. De igual forma, los mapas que se muestran más adelante en el documento de manera gráfica detallan la situación de la costa y los accesos a las playas.

SECCION ESTE

PLAYAS ACCESIBLES NADABLES

<u>PLAYA</u>	<u>MUNICIPIO</u>
Emajagua-Sector El Pino	Maunabo
Emajagua-Sector El Ciego	
Balneario Lucía	Yabucoa
Guayanés	
Buena Vista	Humacao
Balneario Punta Santiago	
La Fanduca	Naguabo
El Corcho (2)	
Los Machos	Ceiba
Punta Fiqueras	
Seven Seas	Fajardo
Costa Azul	Luquillo

SECCION ESTE

PLAYAS INACCESIBLES NADABLES

PLAYA

MUNICIPIO

El Morrillo

Humacao

El Corcho (1)

Naguabo

El Indio

Fajardo

Cabezas de San Juan

El Convento

Luquillo

San Miguel

SECCION ESTE

PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES

<u>PLAYA</u>	<u>MUNICIPIO</u>
Cocal	Yabucoa
Quebrada Honda-Sector Los Negros	
Humacao	Humacao
Naguabo	Naguabo
Demajagua	Ceiba
Fajardo	Fajardo
Sardinera	
Las Croabas	
La Pared	Luquillo

SECCION ESTE

PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES

PLAYA

MUNICIPIO

Punta Tuna Este (Playa Emajagua)

Maunabo

Icacos

Humacao

Candeleró

Canalejo

Fajardo

Escondida

SECCION NORTE

PLAYAS ACCESIBLES NADABLES

<u>PLAYA</u>	<u>MUNICIPIO</u>
Balneario La Monserrate	Luquillo
Herrera	Loíza
Uvero	
Medianía Alta	
Iglesias	
Santillana del Mar	
La Arena	
Punta Vacía Talega	
Punta Maldonado	
Boca de Cangrejos	
Balneario Isla Verde	Carolina
Isla Verde	
Punta El Medio	
El Alambique	
Punta Las Marías	San Juan
Ultimo Trolley	
Ocean Park	
Laguna Condado	
Pocita del Condado	
Playita Normandie	
Escambrón	
Parque La Esperanza	Cataño
Boca Vieja	

Balneario Punta Salinas

Balneario de Dorado

Balneario Cerro Gordo

Vega Baja

Mar Chiquita

Poza Las Mujeres

La Esperanza

El Muelle

Sardinera

Hatillo Marina

Peñón Brusi

Punta Peñón Amador

Sardinera

Teodoro

Toa Baja

Dorado

Vega Alta

Vega Baja

Manatí

Arecibo

Hatillo

Camuy

Isabela

SECCION NORTE

PLAYAS INACCESIBLES NADABLES

PLAYAS

MUNICIPIO

Carmelita

Río Grande

Coco Beach

Berwind

Hotel Caribe Hilton

San Juan

Hotel Hyatt Dorado Beach

Dorado

Hotel Hyatt Cerromar

Vega Alta

SECCION NORTE

PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES

<u>PLAYAS</u>	<u>MUNICIPIO</u>
Las Picúas	Río Grande
El Chorro	Loíza
Torrecilla Baja	
Tres Palmitas	
Andrés	
Aviones	
El Terraplén	
El Condado	San Juan
Puerta de Tierra	
Palo Seco	Cataño
Isla de Cabras	
Levittown	
El Cocal	Dorado
San Pedro	
Mameyal	
El Caracol	
Ojo del Buey	
Boca del Cibuco	Vega Baja
Vega Baja Este	
Puerto Nuevo	Manatí
Los Tubos	
Punta Manatí	
La Boca	Barceloneta

Puerto de las Vacas	Barceloneta
Palmas	
Isla Roque	
Palmas Altas	
Berdún	
Las Criollas	
Víbora	Arecibo
Playa Grande	
Caracoles	
Cueva del Indio	
Boán	
La Piquiña	
Jarealito	
El Faro	
Jarealito Viejo	
La Cruz	
El Obrero	
Radioville	
San Isidro	Hatillo
Hatillo (La Marina)	
Maguí	
La Vega	Camuy
El Túnel	Isabela
Guajataca	
Sardinera Princesa	
Bajo Las Golondrinas	

La Chesna

Montones

Fosa Jacinto

Jobos

Martinica

Isabela

Aguadilla

SECCION NORTE

PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES

PLAYAS

La Julia

Dorado del Mar

Cerro Gordo

Punta Garza

Desembocadura Río Camuy Este

Pozo Brujo

Enrique Bravo

Shacks

MUNICIPIO

Dorado

Vega Baja

Hatillo

Isabela

SECCION OESTE

PLAYAS ACCESIBLES NADABLES

PLAYAS

MUNICIPIO

Crash Boat

Aguadilla

Parque Colón

Espinal

Pico de Piedra

Aguada

Club Náutico

Rincón

Balneario Público y Parque de Rincón

Rincón

Córcega

Los Almendros

Caguabo

Añasco

Balneario Tres Hermanos

Añasco

Bervedere

Cabo Rojo

Playita

Buyé

Balneario Boquerón

Los Pozos

Moja Casabe

El Combate

La Playuela

SECCION OESTE

PLAYAS INACCESIBLES NADABLES

PLAYA

MUNICIPIO

Punta Arenas

Cabo Rojo

Punta La Mela

Playita Villa Taína

Las Salinas

SECCION OESTE

PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES

PLAYAS

MUNICIPIO

Surfer Beach	Aguadilla
Los Almendros	
Canto Las Piedras	
Aguadilla	
Punta de Boquerón	Aguada
Carrizal	
Guaniquilla	
Río Grande	
Puntas	Rincón
Sandy Beach	
El Poolito	
La Planta	
María	
Tres Palmas	
Barrero	
La Puente	Añasco
La Mora	Mayagüez
El Maní	
Guanajibo	
El Corral	Cabo Rojo
El Estado	

SECCION SUR

PLAYAS ACCESIBLES NADABLES

<u>PLAYAS</u>	<u>MUNICIPIO</u>
Playita Rosada	Lajas
La Jungla	Guánica
Playa Santa	
Manglillo Pequeño	
Jaboncillo	
Balneario Caña Gorda	
Tamarindo	Guayanilla
Balneario El Tuque	Ponce
Clavellina	Santa Isabel
Jauca	
Texidor	
Limonos	Guayama
Cangrejos	Arroyo
Arizona	
Balneario Punta Guilarte	
Balneario Público Villa Pesquera	Patillas

SECCION SUR

PLAYAS INACCESIBLES NADABLES

PLAYAS

Playita Isla Matei

Manglillo Grande

Verraco

MUNICIPIO

Lajas

Guánica

Guayanilla

SECCION SUR

PLAYAS ACCESIBLES NO NADABLES

PLAYAS

Pitahaya

Las Pardas

Cueva de la Negra

El Faro

Guayanilla

Arenal

Pastillo

Punta Pastillo

Coco Playa

Area Recreativa Punta Pozuelo

Barrancas

Branderi

Mar del Sur

Mala Pascua-Guardarraya

California

Cortá

MUNICIPIO

Cabo Rojo

Guánica

Yauco

Guayanilla

Ponce

Juana Díaz

Salinas

Guayama

Arroyo

Patillas

Maunabo

SECCION SUR

PLAYAS INACCESIBLES NO NADABLES

PLAYAS

Ballena

Ventana

Playita Campamento Caribe

Palmas

MUNICIPIO

Guánica

Guayanilla

Juana Díaz

Arroyo

DESCRIPCION AREAS DE PLAYA

Sección Este

Nombre: Punta Tuna Este (Playa Emajagua)

Localización: Punta Tuna

Municipio: Maunabo

Propiedad del terreno Privada. Facilidades Guardia Costanera, adyacente a la orilla: Faro Punta Tuna.

Descripción:

El acceso a esta playa es vehicular asfaltado hasta cierto tramo. El mismo es a través de la PR 901, pasando por la PR 760 que conduce a la Comunidad La PRA hasta llegar a la Comunidad el Faro. El camino que conduce desde el faro hasta llegar a la playa es peatonal rústico con aproximadamente 100 metros de longitud. El mismo se encuentra en terrenos de tenencia privada. La franja de arena es ancha con vegetación rastrera especialmente bejuocos y un cocotal que provee áreas de sombra. Las personas que utilizan esta playa, lo hacen a su propio riesgo.

Nombre: Emajagua-Sector El Pino

Localización: Entre Punta Tuna y Punta Toro

Municipio: Maunabo

Propiedad del terreno adyacente a la orilla: Pública. Facilidades recreativas municipales. Se están construyendo unas facilidades para ser utilizadas como un parador por parte del municipio.

Descripción:

El acceso es a través de la PR 901, a unos 150 metros desde la vía principal. Esta playa está adyacente a la de Punta Tuna, a través de la cual se puede llegar caminando. La vegetación está compuesta principalmente por árboles de almendro y palmas de coco. El DRN le da mantenimiento al área.

Nombre: Emajagua-Sector El Ciego

Localización: Entre Punta Tuna y Punta Toro

Municipio: Maunabo

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo residencial rural adyacente a la orilla: (parcelas).

Descripción:

La ruta de acceso es a través de la PR 901, luego se toma la carretera municipal que colinda con la escuela de Educación Especial Corozal (50 metros) ubicada en el Sector Mariani del Barrio Emajagua. También se puede llegar a esta playa por un camino municipal que comienza en el Km. 4.1 de la PR 901. Esta área de playa tiene vegetación alta compuesta por árboles de almendro, emajagüilla, palmas de coco y uvas de playas. Esta vegetación provee de buenas áreas de sombra. La franja de arena entre la vegetación y el agua es estrecha. El DRN le da mantenimiento al área.

Recomendaciones:

El camino de acceso requiere reparación y que se rotule el área.

Nombre: Cocal

Localización: Entre Punta Toro y Punta Yegua

Municipio: Yabucoa

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada. Existe un desarrollo residencial a través del cual se ha provisto un acceso hasta la costa.

Descripción:

La vegetación no es muy alta. Hay temporadas en que el oleaje es fuerte. El acceso es a través de la PR 901 Km. 8.5 Comunidad El Guano. Existe un área desprovista de vegetación que es utilizada como estacionamiento. Las personas utilizan esta playa bajo su propia responsabilidad.

Recomendaciones:

El acceso a través de la Comunidad El Guano requiere reparación y se necesita rotular el área.

Nombre: Quebrada Honda-Sector Los Negros

Localización: Entre Punta Yegua y Punta Quebrada Honda

Municipio: Yabucoa

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada. Comunidad El Negro.

Descripción:

La vegetación en esta playa es escasa. Se llega a ella a través de la PR 901 Km. 6.1. Aproximadamente 125 metros de carretera asfaltada que va desde la vía principal hasta la playa. Esta playa no es recomendable para bañistas.

Recomendaciones:

Se requiere la reparación de la ruta de acceso y que se rotule el área. La siembra de árboles es necesaria para proveer áreas de sombra y mitigar el proceso de la erosión.

Nombre: Balneario Lucía

Localización: Entre Punta Quebrada Honda y el Puerto de Yabucoa

Municipio: Yabucoa

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta área de playa confronta problemas de erosión. La vegetación consiste de un denso cocal. Su acceso es a través de la PR 901 Km. 4.7. También se puede llegar por la carretera que le brinda acceso a la Compañía Sun Oil, la cual es la vía que conduce al puerto de Yabucoa. Existen temporadas de oleaje y corrientes de agua fuertes.

Recomendaciones:

La vía de acceso requiere reparación. Se debe controlar el paso de vehículos a través del cocotal, estos destruyen la vegetación adyacente y agravan el problema de la erosión.

Nombre: Guayanés

Localización: Entre el Puerto de Yabucoa y Punta Guayanés

Municipio: Yabucoa

Propiedad del terreno Privada. Hay lotificaciones con orilla de
adyacente a la orilla: playa en la comunidad.

Descripción:

El acceso a esta área es a través de la PR 3 intersección en el Km 90 con la PR 906 hasta llegar a la Comunidad de Playa Guayanés. La vegetación arbórea es escasa y la franja de arena es ancha. El DRN le da mantenimiento al área.

Recomendaciones:

Se requiere que se rotule el área y se repare la vía de acceso. El flujo de vehículos por el área de playa debe ser prohibido, evitando así que se agrave el problema de la erosión en el lugar.

Nombre: Icacos

Localización: Punta Icacos

Municipio: Humacao

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo turístico-
adyacente a la orilla: residencial Palmas del Mar.

Descripción:

El acceso es a través de la PR 3 entrando luego por la PR 906 hasta llegar al Km. 10.4. En este punto se encuentra la entrada al complejo turístico residencial Palmas del Mar. Se permite el acceso del público hacia la playa a través de este desarrollo. La construcción de nuevas facilidades en este complejo reduce cada día más el acceso del público a las playas. El lugar no es recomendable para bañistas.

Recomendaciones:

Debe rotularse la entrada del desarrollo Palmas del Mar como ruta de acceso público a la costa. No se deben permitir nuevas construcciones aledañas a la costa, pues privatizan áreas de dominio público.

Nombre: Candelero

Localización: Entre Punta Candelero y el Morro de Humacao

Municipio: Humacao

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo turístico-residencial
adyacente a la orilla: Palmas del Mar.

Descripción:

Se está construyendo un campo de golf adyacente a la orilla de la playa. En una porción se está llevando a cabo una extracción de arena por la Compañía Terrassa. El acceso a esta playa es por la PR 3 entrando por la PR 906 hasta llegar al km. 10.4, luego se sigue la vía que le brinda acceso al desarrollo Palmas del Mar. Esta playa no es recomendable para bañistas.

Recomendaciones:

Debería rotularse la entrada al desarrollo Palmas del Mar como ruta de acceso público a la costa. No se deben permitir nuevas construcciones aledañas a la costa, pues privatizan áreas de dominio público.

Nombre: Buena Vista

Localización: Entre Punta Candelero y el Morro de Humacao

Municipio: Humacao

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo residencial rural
adyacente a la orilla: (parcelas).

Descripción:

Acceso por la PR 3, luego la PR 906 hasta la intersección con la PR 923. Esta última carretera se corre hasta el final llegando al sector Playita de Buena Vista. A través de un camino municipal de unos 300 metros se llega a la playa. Existen otros accesos a esta área de playa que pueden ser encontrados a lo largo de la PR 923. Los mismos son caminos en tierra de jurisdicción municipal. Uno de estos se encuentra adyacente al puente sobre el Río Humacao en la PR 923. La vegetación de esta playa consiste principalmente de palmas de coco.

Nombre: Morrillo

Localización: Entre el Morro de Humacao y el Morrillo

Municipio: Humacao

Propiedad del terreno Pública. Departamento de Recursos
adyacente a la orilla: Naturales. Reserva Natural y Bosque de Pterocarpus de Humacao.

Descripción:

Acceso a través de la PR 3, luego entrando por un camino en tierra. El acceso es controlado ya que es un área crítica pues se encuentra el Refugio de Vida Silvestre Lagunas de Humacao y es un lugar de anidaje de tortugas marinas. La vegetación consiste en palmas de coco, uvas de playa e icacos. La misma es alta y provee buenas áreas de sombra.

Nombre: Balneario Punta Santiago

Localización: Entre el Morrillo y el Puerto de Humacao

Municipio: Humacao

Propiedad del terreno Pública. Desarrollo Compañía Fomento
adyacente a la orilla: Recreativo.

Descripción:

La ruta de acceso es a través de la PR 3. La vegetación se compone de palmas de coco y uvas de playa. La franja de arena es ancha y el oleaje es un poco fuerte. Este desarrollo está compuesto por un área dedicada a balneario público y otra destinada a cabañas para alquiler. Posee un buen área de estacionamiento, enfermería, bohíos, duchas, entre otras cosas.

Nombre: Humacao

Localización: Entre el Puerto de Humacao y desembocadura Río Antón Ruíz.

Municipio: Humacao

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada. Comunidad Punta Santiago.

Descripción:

El acceso es desde la PR 3 a través de las calles de la Comunidad Punta Santiago. Hay poca vegetación. Tiene porciones donde existen estructuras que obstaculizan el libre acceso a la costa. El área no es recomendable para bañistas.

Nombre: Naguabo

Localización: Al oeste de la Comunidad Playa de Naguabo.

Municipio: Naguabo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada. Comunidad Playa de Húcares.

Descripción:

Esta área confronta problemas de rescatadores de terreno. El acceso es desde la PR 3 pasando a través de la Comunidad Playa de Húcares. La vegetación es escasa y el lugar confronta problemas de erosión. Esta playa no se recomienda para el uso de bañistas.

Recomendaciones:

Se debería rotular el área.

Nombre: La Fanduca

Localización: Al sur de la Comunidad Húcares.

Municipio: Naguabo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Hay un rompeolas que ha creado una playa de aguas tranquilas frente a lo que se conoce como la Fanduca. El DRN le da mantenimiento a esta área de playa. La ruta de acceso es desde la PR 3 pasando a través de la Comunidad Húcares.

Recomendaciones:

El acceso a través de la Comunidad Húcares requiere que se repare. Además, se necesita que se rotule el área.

Nombre: El Corcho (1)

Localización: Al extremo sur de las facilidades de la Base Naval Roosevelt Roads.

Municipio: Naguabo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción: El acceso es a través de la PR 3 hasta la Comunidad Dagua Sector La Esperanza, entrando por la carretera que bordea la Escuela Silverio García 1987.

Recomendaciones: La vía que brinda acceso a esta playa requiere reparación y rotulación.

Nombre: El Corcho (2)

Localización: Al extremo sur de las facilidades de la Base Naval Roosevelt Roads

Municipio: Naguabo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción: En esta área hay unas facilidades pesqueras y recreativas públicas. El DRN le da mantenimiento. El acceso es la PR 3 hasta llegar a la Comunidad Daguao Sector La Esperanza, entrando por la carretera que bordea la Escuela Silverio García 1987. En esta área la vegetación es alta, por lo que hay buenas áreas de sombra. Las aguas son claras y tranquilas. Tiene áreas de manglar adyacente.

Recomendaciones:

Se deberá reparar la vía que brinda acceso a esta playa, así como rotular la misma.

Nombre: Machos

Localización: Puerto Medio Mundo

Municipio: Ceiba

Propiedad del terreno Facilidades municipales en el área
adyacente a la orilla: (muelle).

Descripción:

El DRN le da mantenimiento al lugar. En esta área se llevan a cabo festivales. Hay un área destinada al anclaje de embarcaciones. El acceso es a través de la PR 3 Int. PR 979, por la entrada que da acceso a las facilidades de la Base Naval Roosevelt Roads, también por la carretera municipal a través de la Urb. Brisas de Ceiba. La franja de arena es ancha y las aguas claras y tranquilas. No existe mucha vegetación.

Recomendaciones:

Se deberá rotular la ruta que brinda acceso a esta playa.

Nombre: Punta Figueras

Localización: Entre Punta Figueras y la Marina Puerto del Rey

Municipio: Ceiba

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Existe una comunidad de pescadores establecida a lo largo de la playa. Acceso por la PR 3, luego por un camino en tierra pasando un puente sobre el Caño de Punta Figueras. El camino es paralelo a una de las verjas que limita la propiedad de la Marina Puerto del Rey. Esta es un área de playa muy bonita, de aguas claras y tranquilas.

Recomendaciones:

Se deberá reparar la vía de acceso a esta playa, así como rotular la misma. Además, se deberá investigar las restricciones de acceso que impone la Administración de la Marina Puerto del Rey, así como sus operaciones en cuanto a la reparación y limpieza de embarcaciones.

Nombre: Demajagua

Localización: Norte Marina Puerto del Rey

Municipio: Ceiba

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada. Se está relleno de manglar.

Descripción:

El acceso es a través de la PR 3, km. 50.9, luego un camino que transcurre paralelo a las facilidades de la Escuela "Maranatha Baptist Church." La vegetación de esta área de playa está compuesta básicamente por manglar. La Marina Puerto del Rey parece seguir su desarrollo hasta la playa. No se recomienda el lugar para el uso de bañistas.

Recomendaciones:

Se deberá reparar el camino que le brinda acceso a esta playa, y rotular el mismo.

Nombre: Fajardo

Localización: Al norte desembocadura Río Fajardo

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta área está expuesta a los desperdicios sólidos acarreados por el Río Fajardo y las corrientes marinas. Acceso por la PR 195 hasta llegar a las facilidades del embarcadero. No se recomienda para el uso de bañistas.

Recomendaciones:

La vía que brinda acceso a esta playa requiere reparación.

Nombre: Sardinera

Localización: Entre Dos Marinas y Puerto Chico

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

En esta área se anclan botes. El acceso es por el km. 2.2 de la PR 987. La vegetación es escasa. Una quebrada con aguas usadas estancadas drena a la playa. El área no se recomienda para ser usada por bañistas.

Nombre: Las Croabas

Localización: Al norte de Punta Gorda, Fajardo

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Desarrollo recreativo municipal.

Descripción:

En el área se anclan botes. La erosión ha reducido el área de playa por lo que se han colocado grandes rocas como medida de mitigación. El acceso es por la PR 987 a través de las comunidades Soroco y Las Croabas. Existen posas propias para niños, bajo la supervisión de adultos. No es recomendable para el uso de bañistas.

Recomendaciones:

Se debería rotular la ruta que brinda acceso a esta playa.

Nombre: El Indio

Localización: Al norte del Varadero Las Croabas

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

El acceso a esta área de playa es por la PR 987 a través de las comunidades Soroco y Las Croabas, pasando a pie por el varadero de las Croabas, cruzando por una laguna poco profunda y por el manglar. El varadero confronta problemas de acumulación de desperdicios sólidos.

Recomendaciones:

Se deberá estudiar la viabilidad de darle un acceso a esta área de playa y rotular el mismo. Además, sería deseable que se busquen alternativas reales para mantener las facilidades del varadero libres de acumulación de desperdicios sólidos.

Nombre: Canalejo

Localización: Este de Laguna Grande, Cabezas de San Juan

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno Pública. DRN-Fideicomiso Conservación PR.
adyacente a la orilla: Está en terrenos de la Reserva Natural Cabezas de San Juan.

Descripción:

La ruta de acceso a esta área de playa es por la PR 987 y luego se toma el camino que conduce al Faro de Fajardo, al este del paseo tablado. El camino de acceso está abandonado y no se permite el paso por el mismo. El área de playa no es recomendable para el uso de bañistas.

Nombre: Cabezas de San Juan

Localización: Bahía Las Cabezas

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno Pública. DRN-Fideicomiso Conservación PR.
adyacente a la orilla: Está en terrenos de la Reserva Natural
Cabezas de San Juan.

Descripción:

Se puede llegar a esta área de playa caminando desde el Balneario de Seven Seas. Otra ruta es a través de la PR 987 hasta llegar al camino que conduce al Faro de Fajardo. El acceso a través de los terrenos administrados por el Fideicomiso de Conservación de PR es limitado. Esta es una de las playas más hermosas de la Isla. Tiene arenas blancas, sus aguas son claras y tranquilas. No está rotulada.

Nombre: Balneario Seven Seas

Localización: Bahía Las Cabezas

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno Pública. Desarrollo recreativo Compañía
adyacente a la orilla: Fomento Recreativo.

Descripción:

La vegetación de esta área de playa consiste principalmente de palmas de coco. La franja de arena es ancha, sus aguas son claras y tranquilas. Incluye un área destinada a casas de remolque, áreas de acampar y una extensa área de baño. La ruta de acceso es por la PR 987.

Nombre: Escondida

Localización: Noroeste del Balneario de Seven Seas

Municipio: Fajardo

Propiedad del terreno Pública. Terrenos pertenecientes a la
adyacente a la orilla: Compañía de Fomento Recreativo.

Descripción:

El acceso es por un camino en tierra a través de terrenos de la Compañía de Fomento Recreativo. Se llega a este camino por la PR 987. Esta playa tiene porciones que no son nadables. Está ubicada en un área entre riscos rocosos, lo que impide el crecimiento de vegetación. El área no es recomendable para bañistas.

Recomendaciones:

Se debería rotular la ruta de acceso a esta playa.

Nombre: El Convento

Localización: Este Cabeza Chiquita

Municipio: Luquillo

Propiedad del terreno Pública. Casa de playa del Gobernador del
adyacente a la orilla: ELA. Terrenos de la Compañía de Fomento Industrial.

Descripción:

El acceso a esta playa es por la PR 987 hasta llegar a una carretera municipal asfaltada que conduce a la costa. También se puede llegar por la PR 194 atravesando las urbanizaciones Monte Brisa y Vista del Convento. Esta vía conduce a la carretera municipal antes mencionada. El acceso está restringido por razones de seguridad.

Nombre: San Miguel

Localización: Este desembocadura Río Sabana

Municipio: Luquillo

Propiedad del terreno Privada. Fincas; algunas dedicadas al pas-
adyacente a la orilla: toreo de ganado vacuno.

Descripción:

Existen varios accesos por propiedad privada desde la PR 3. Los mismos tienen portones que obstaculizan el libre acceso a la costa. La franja de arena de esta playa es ancha y tiene dunas en el borde. La vegetación está compuesta principalmente por palmas de coco. Área de playa arenosa extensa y aguas relativamente tranquilas.

Recomendaciones:

Estudiar la viabilidad de proveer acceso público a esta playa.

Nombre: La Pared

Localización: Oeste de Sandy Hills

Municipio: Luquillo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada. Edificios de apartamentos.

Descripción:

Esta área de playa carece de vegetación. La franja de arena es ancha. El acceso al área es por la PR 3, luego se toma la PR 193, pasando a través del Pueblo de Luquillo hasta llegar a la costa. Playa bastante frecuentada por bañistas, quienes la utilizan a su propio riesgo. El lugar confronta problemas de erosión.

Recomendaciones:

La vía de acceso a esta playa requiere que se repare y se rotule. Se debe forestar la franja de arena de forma tal que provea sombra y ayude a mitigar el proceso de la erosión.

Nombre: Costa Azul

Localización: Colindando con Playa La Pared hasta Punta de la Bandera.

Municipio: Luquillo

Propiedad del terreno Privada. Estructuras con fines residu-
adyacente a la orilla: denciales y de veraneo.

Descripción:

Esta área confronta problemas de erosión, por lo que se ha disminuido la franja de arena. La vegetación es escasa. Su proximidad a unas praderas de Thalassia hace de esta playa una propia como laboratorio de estudio para estudiantes y público en general. El acceso es por la PR 3 y luego la PR 193. Hay temporadas donde las corrientes de agua son fuertes. Tiene una porción de playa rocosa que no es propicia para nadar.

Recomendaciones:

Se deben tomar medidas para mitigar el proceso de la erosión en esta porción de la costa. Se debe reparar y rotular la vía que brinda acceso a esta playa.

Sección Norte

Nombre: Balneario La Monserrate

Localización: Oeste Punta Embarcadero

Municipio: Luquillo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo

Descripción:

Estas facilidades recreativas incluyen área de estacionamiento, duchas, servicios sanitarios, área de estipendio de comestibles, área para acampar, enfermería, merenderos y una extensa área de baño. Sus aguas son tranquilas y claras. La vegetación es alta, proveyendo buenas áreas de sombra; la misma está compuesta principalmente por palmas de coco. La ruta de acceso es por la PR 3, también se puede llegar por la PR 193.

Nombre: Carmelita

Localización: Entre Río Mameyes y Punta Percha

Municipio: Río Grande

Propiedad del terreno Privada. Complejo Río Mar, Playas del
adyacente a la orilla: Yunque, Yunque Mar

Descripción:

Este tramo de playa, aunque es recomendable para el uso de bañistas, resulta inaccesible al público en general. Esto se debe a que el área colinda con varios desarrollos residenciales turísticos, como lo son: Río Mar, Playas del Yunque y Yunque Mar. El área de playa posee una franja de arena ancha, de origen calcáreo. La vegetación es abundante, predominando la palma de coco, el árbol de almendro y la uva de playa. El acceso al área es siguiendo la PR 3, Int. PR 968. Se tiene información de que el Complejo Playas del Yunque permite el acceso peatonal a pescadores identificados.

Recomendaciones:

Estudiar la posibilidad de proveer un acceso público a esta playa.

Nombre: Las Picúas

Localización: Punta Percha - Ensenada Comezón

Municipio: Río Grande

Propiedad del terreno Privada. Parte de esta playa está localizada adyacente a la orilla: en terrenos de la Reserva Natural Río Espíritu Santo.

Descripción:

Esta playa se considera nadable y accesible, aunque algunos accesos a la playa construidos por la Asociación de Residentes de las Picúas han sido cerrados y el camino de acceso principal necesita reparación. Además, tramos de los accesos están obstaculizados por las estructuras allí construidas. La playa está compuesta de arena de gránulos finos, bañada por aguas tranquilas y relativamente llanas, propiciadas por el efecto de arrecifes cercanos a la costa. La vegetación es escasa, por lo que no hay buenas áreas de sombra en el lugar.

Recomendaciones:

Esta playa debe ser reforestada, reabrir sus accesos y evitar los desarrollos en la zona marítimo terrestre, máxime cuando se trata de un área designada como Reserva Natural.

Nombre: Coco Beach

Localización: Desde Punta Miquillo hasta desembocadura Río Espíritu Santo.

Municipio: Río Grande

Propiedad del terreno adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta playa tiene porciones nadables, aunque la sección orientada hacia la Ensenada Comezón no puede ser utilizada por bañistas. La franja de arena en esta área es de gránulos gruesos de origen calcáreo. El desarrollo residencial colindante ha privatizado el acceso, limitándolo únicamente a residentes. Dicho acceso es controlado por guardianes. La porción sur de esta playa colinda con la Reserva Natural del Río Espíritu Santo. Este río es navegable y a través del mismo se llega desde la PR 3 hasta la misma desembocadura. Existe una lancha paseadora privada que se alquila para estos fines.

Nombre: Berwind

Localización: Desde desembocadura Río Espíritu Santo hasta desembocadura Río Herrera

Municipio: Río Grande

Propiedad del terreno adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

El acceso a esta área es desde la PR 187 a través de una finca privada, que al momento del estudio no ha sido desarrollada en su totalidad; la misma pertenece al Proyecto Río Grande Beach Plantation. La franja de playa colinda en la porción oeste con el Campo de Golf Berwind.

Nombre: Herrera

Localización: Desde la desembocadura del Río Herrera hasta Punta Uvero

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Playa Herrera es un área utilizada por aficionados a los baños de mar y para varar embarcaciones pequeñas. El acceso es por la PR 187, continuando por caminos pertenecientes a la Comunidad Vieques del municipio de Loíza. Esta parte de la costa confronta problemas de erosión. Llama la atención en el área su franja de arena ancha de gránulos finos. La vegetación consiste, en su mayoría, de palmas de coco que proveen de buenas áreas de sombra al usuario.

Nombre: Uvero

Localización: Desde Punta Uvero hasta Comunidad Las Carreras

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta área de playa es de fácil acceso siguiendo la PR 187, Int. PR 965, continuando por caminos existentes pertenecientes a la Comunidad Las Carreras de Loíza. La playa es utilizada por bañistas, aunque tiene problemas de erosión. En ciertos tramos se han desarrollado obras para mitigar este problema.

Nombre: Medianía Alta

Localización: Desde la Comunidad Las Carreras hasta Punta Iglesias.

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Está localizada al norte de la Comunidad Tocones en el Sector Medianía Alta de Loíza. El acceso al área es a través de la PR 187. Parte del acceso al área es peatonal, el cual tampoco está identificado. La franja de arena es ancha, lo que hace un tanto retiradas las áreas para sombreado que está compuesta en su mayoría de palmas de coco.

Recomendaciones:

Se debe mejorar la rotulación existente que indica el acceso a la playa.

Nombre: Iglesias

Localización: Desde el este de la Comunidad Suárez hasta Punta Iglesias.

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta área de playa colinda con el Paseo de la Atlántida. Dicho Paseo es un desarrollo recreativo realizado por el Gobierno Municipal de Loíza. El acceso a esta área es por la PR 187 a través de la Comunidad Suárez. El Departamento de Recursos Naturales se encarga de la limpieza y el mantenimiento del área de playa. La vegetación del lugar es escasa, sólo algunos árboles de almendro y uvas de playa.

Recomendaciones:

El acceso debe ser rotulado y reforestar el área de playa.

Nombre: Santillana del Mar

Localización: Desde Punta Iglesias hasta Urb. Santillana del Mar.

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

La principal vía de acceso es a través de la PR 187, de la cual surgen dos buenas rutas: una por la Urb. Santillana del Mar, y otra a través de la Comunidad El Jobo. La vegetación es escasa, sólo consiste de palmas de coco.

Recomendaciones:

El área necesita ser rotulada.

Nombre: El Chorro

Localización: Al este de la desembocadura Río Grande de Loíza

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta área no es recomendable para el uso de bañistas debido a que confronta problemas de acumulación de desperdicios sólidos arrastrados por el río. Además, es un área de corrientes fuertes. Su acceso es a través de la carretera PR 187, entrando por el Bar El Nuevo Chorro. Un tramo de este acceso no está asfaltado. Existe una franja ancha de arena que cierra parcialmente la desembocadura del río.

Nombre: Torrecilla Baja

Localización: Este de la Comunidad Piñones

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta es una playa de fácil acceso a través de la PR 187. El área es frecuentada por bañistas y otros asiduos a deportes acuáticos. En las inmediaciones existen negocios de ventas de comidas y bebidas típicas de estas áreas (Bar Aquí Me Quedo y Los Cepeda). La franja de arena es de naturaleza calcárea. La erosión de la costa debido al fuerte oleaje ha reducido el área de playa y ha expuesto la formación de eolianita. Se deben tomar las debidas precauciones al utilizar esta área de baño, ya que no se recomienda para la natación. Existen palmas de coco y algunas uvas de playa, las cuales brindan áreas de sombra al usuario del lugar.

Nombre: La Arena

Localización: Barrio Torrecilla Baja, al este de Punta Vacía Talega

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

La playa Torrecilla Baja o La Arena, localizada en el municipio de Loíza, se encuentra próxima a la desembocadura del Río Grande de Loíza, por lo que posee los problemas de acumulación de desperdicios sólidos típicos de estas áreas. La vegetación alta es escasa y presenta una amplia franja de arena de gránulos finos. Es utilizada por bañistas, a pesar de que su acceso es a través de una propiedad privada perpendicular a la carretera PR 187. Posee tramos donde la erosión ha expuesto la eolianita, haciéndolos no propios para baños.

Nombre: Punta Vacía Talega

Localización: Oeste Punta Vacía Talega

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

La playa Punta Vacía Talega es una de las más hermosas y visitadas que posee el pueblo de Loíza. Es de fácil acceso, ya que colinda paralela a la PR 187. La vegetación del área consta mayormente de uvas de playa y palmas de coco, por lo que posee buenas áreas de sombra. El área próxima a Punta Vacía Talega es la más utilizada por bañistas por contar con un contorno de fondo llano y arenoso y por sus tranquilas aguas. El DRN se encarga del mantenimiento y limpieza del área. Se observa la presencia de roca arenisca y de problemas de erosión en la curva anterior a la Playa de las Tres Palmas. Por lo que esta sección de la Punta Vacía Talega no se recomienda para el uso de bañistas. El uso de vehículos a través de las áreas de vegetación destruyen la misma, por lo que hace meritorio tomar las debidas precauciones para evitar esta actividad. Esta es un área con fuertes presiones de desarrollo por su belleza y potencial para el uso turístico.

Recomendaciones:

Se debería proteger la vegetación existente, controlando el paso de vehículos a través de la misma.

Nombre: Las Tres Palmitas

Localización: Barrio Torrecilla Baja

Municipio: Loíza

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

La Playa Las Tres Palmitas posee un área habilitada por el DRN para el uso recreativo. Su acceso es a través de la PR 187 y la misma es frecuentada por bañistas. La utilizan bajo su propia responsabilidad. Se identificaron problemas de invasiones de terrenos en esta sección de la costa que ameritan evaluación. El área posee buenas áreas de sombra, principalmente formadas por palmas de coco. La porción de playa cuenta con afloraciones de eolianita, las cuales proveen de pequeñas charcas o posas propias para niños, pues son aguas claras, tranquilas y llanas.

Recomendaciones:

El Huracán Hugo destruyó las facilidades recreativas, las cuales deben ser restauradas.

Nombre: Andrés (Piñones)

Localización: Desde el 4 de Yeya y Fela hasta Aviones

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

La Playa Andrés o Piñones es accesible a través de la PR 187. La misma es utilizada por bañistas bajo su propio riesgo. Posee esta área una sección de dunas de arena. La porción costera posee secciones donde está expuesta la eolianita. Las mismas crean una serie de charcas que son usualmente utilizadas por niños para tomar baños. El área es también frecuentada por aficionados a la tabla hawaiana.

Nombre: Aviones

Localización: Frente Negocio Aviones- "Surfers" hasta el Terraplén

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta playa es conocida como Aviones por su localización frente a un negocio que lleva el mismo nombre. Esta es utilizada frecuentemente por bañistas y por los que practican el deporte de la tabla hawaiana. Su acceso es por la PR 187. Adyacente a ésta existen dunas de arena con una vegetación compuesta en su mayoría por palmas de coco, las cuales proveen de buenas áreas de sombra. Esta área no se recomienda para el uso de bañistas.

Nombre: Terraplén

Localización: Frente a la entrada este de la Comunidad La Torre

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

El área del Terraplén es utilizada por bañistas, pero su popularidad radica en los kioscos para el estipendio de frituras típicas allí ubicados. Esta playa es de fácil acceso siguiendo la PR 187. El fuerte oleaje que ocurre en el lugar durante los meses de enero a abril agrava el problema de la erosión que amenaza con destruir las dunas de arena, así como las estructuras (kioskos). El área está desprovista de vegetación, por lo que requiere sea forestada. El área es bien frecuentada por bañistas, pese a sus fuertes marejadas y a que no se recomienda para la natación.

Recomendaciones:

Se deberá forestar el área de playa. De esta forma se provee de áreas de sombra al usuario y se mitiga el problema de la erosión.

Nombre: Punta Maldonado

Localización: Oeste Punta Maldonado

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

La playa de la Punta Maldonado posee una sección rocosa. Sin embargo, el área restante es adecuada para el uso de bañistas. Unos de sus atractivos lo es su franja de arena ancha y de color amarillo. Se identificaron problemas de invasiones en el área, asociadas a la construcción de estructuras con fines residenciales y comerciales, que ameritan evaluación. La construcción de estas estructuras privatiza el acceso a la playa. Existen áreas donde se ven expuestas formaciones de eolianita no propias para nadar.

Nombre: Boca de Cangrejos

Localización: Al norte del puente de Boca de Cangrejos

Municipio: Loíza

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública y privada.

Descripción:

El área frecuentada por bañistas está aproximadamente a unos 60 metros al norte del puente de Boca de Cangrejos. Es una pequeña área de aguas claras y tranquilas, y de arena de gránulos finos. Una serie de negocios (kioskos) están contruidos cercanos a ésta. Un risco rocoso adyacente a esta playa en su porción norte no es adecuado para el usuario del lugar. El acceso a la playa es a través de la PR 187, que discurre paralela a la misma. La vegetación del área es escasa, por lo que dueños de los kioskos inmediatos están reforestando con palmas de coco.

Nombre: Balneario de Isla Verde

Localización: Norte terrenos Aeropuerto Internacional
Luis Muñoz Marín

Municipio: Carolina.

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Este balneario es administrado por la Compañía de Fomento Recreativo. El DRN le da mantenimiento. Tiene área de estacionamiento y otras facilidades como duchas, sala de emergencias médicas, etc. La vegetación está compuesta por palmas de coco, árboles de almendro y uvas de playa, entre otros, los cuales dan buena sombra al lugar. El área destinada a los bañistas está delimitada por boyas. El uso de botes y otros vehículos acuáticos es una amenaza para los bañistas, pues éstos llegan en ocasiones a la orilla. La porción más cercana al puente de Boca de Cangrejos está sufriendo de un rápido deterioro, provocado por el problema de la erosión.

Nombre: Isla Verde

Localización: Este Punta El Medio (Isla Verde)

Municipio: Carolina

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

El DRN se encarga de la limpieza y el mantenimiento del área. Es una playa de fácil acceso si se sigue la PR 187. Esta playa es utilizada por bañistas. El área colinda con una propiedad privada conocida antiguamente como el Hotel Holiday Inn de Isla Verde. La erosión de la costa ha incrementado, por lo que la franja de arena se ha reducido. La vegetación del lugar es escasa y en ocasiones ninguna. Otros deportes acuáticos son realizados, como el de la tabla con vela.

Nombre: Punta El Medio

Localización: Isla Verde

Municipio: Carolina

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

La playa Punta El Medio es accesible siguiendo la PR 187, entrando por la calle Esmeralda de Isla Verde. Esta área está adyacente al Condominio Playa Mar y al Hotel Empress Ocean Front. Es frecuentada por bañistas y otros aficionados a visitar estos lugares. Posee una franja de arena ancha pero las áreas de sombra son escasas.

Nombre: El Alambique

Localización: Isla Verde

Municipio: Carolina

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Tiene porciones privadas y otras públicas.

Descripción:

El acceso a esta área es a través de la PR 187. Existe un acceso directo perpendicular a la Calle Tartak. Además, se identificaron dos (2) accesos peatonales adyacentes al Condominio Marbella del Caribe. Estos accesos peatonales poseen unos rótulos que leen "Playas de Carolina". El Alambique es una playa muy popular en esa área, que se utiliza para la práctica de diversas actividades recreativas asociadas al mar, incluyendo la natación. Esta área se utiliza también para la celebración de festivales playeros. Está cercana al Hotel Racquet Club. El DRN le da mantenimiento al lugar.

Nombre: Punta Las Marías

Localización: Punta Las Marías

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta área es frecuentada por bañistas y otros aficionados a diferentes actividades recreativas asociadas al mar. El área posee una sección rocosa (no nadable) desde el Condominio Condesa del Mar hasta la Calle Almendro. En este tramo se ha depositado desperdicios sólidos y escombros para mitigar el problema de la erosión. El acceso a esta playa es a través de la PR 37, continuando por diversas calles perpendiculares a ésta. El DRN provee mantenimiento al lugar.

Nombre: Ultimo Trolley

Localización: Norte Parque Barbosa

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Tiene porciones privadas y otras públicas.

Descripción:

Esta playa es accesible siguiendo la PR 37 o la Avenida Park Boulevard de Santurce. Es una de las playas más concurridas en su área. Posee arenisca en ciertos tramos donde nadar representa un riesgo, pero las personas hacen caso omiso a esto. La erosión de la playa ha reducido la franja de arena. Las áreas de sombra son escasas, limitadas a palmas de coco. Al sur de ésta se encuentra un parque pasivo donde se pueden hacer ejercicios, trotar y disfrutar ratos de esparcimiento. El DRN le da mantenimiento al área.

Nombre: Ocean Park

Localización: Norte Urbanización Ocean Park

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta playa posee varios accesos a través de la Urbanización Ocean Park. Es una de las playas favoritas del público que frecuenta esta área. Al igual que las demás playas de esta sección, la construcción de estructuras adyacentes a la playa privatizan partes de la misma. Esta playa posee una franja de arena ancha y el DRN le da mantenimiento.

Nombre: Condado

Localización: Desde Atlantic View hasta Puente de Condado

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta es una playa de fácil acceso por las Avenidas Mc Leary y Ashford. La misma posee roca arenisca por tramos. El fuerte oleaje y las áreas con roca arenisca hacen que porciones de esta playa sean peligrosas para los usuarios del lugar. Sin embargo, las personas la utilizan a su riesgo pese a los anuncios colocados en el lugar por el DRN. Está adyacente a una gran variedad de hoteles, como: Condado Holiday Inn, La Concha, El Centro de Convenciones, y otros. El DRN le da mantenimiento al lugar.

Nombre: Pocita del Condado

Localización: Noreste Puente Dos Hermanos

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Área de playa pequeña, de aguas claras y tranquilas. Está protegida del embate de las olas mediante una barrera natural de eolianita. La franja de arena es ancha. La vegetación alta, que provee de buenas áreas de sombra, está retirada de la orilla. El área destinada a bañistas está identificada mediante la colocación de boyas. El lugar es bien frecuentado por bañistas y por personas que acostumbran a tomar baños de sol. El DRN le brinda mantenimiento al área.

Nombre: Laguna Condado

Localización: Extremo suroeste Laguna del Condado

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno Público. Parque Nacional
adyacente a la orilla: del Condado.

Descripción:

Pequeña área de playa en el extremo suroeste de la Laguna del Condado. Es de aguas llanas, franja de arena pequeña y está delimitada por boyas. Está localizada adyacente al Parque Nacional del Condado frente a la fuente de agua. El acceso es a través de la PR 25 y la PR 26. La vegetación es escasa, pero su área escénica es agradable.

Nombre: Caribe Hilton

Localización: Oeste Fuerte San Gerónimo

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta es una playa nadable que se ha clasificado de inaccesible. Esto se debe a que se reconoce como la única playa en Puerto Rico cuya tenencia es privada. El hotel le provee el mantenimiento al lugar.

Nombre: Playita Normandíe

Localización: Adyacente a Playa Caribe Hilton

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Terrenos Parque Sixto Escobar.

Descripción:

Playa creada en una pequeña envaginación frente a unas casetas del parque. Un paseo tablado fue construido en el lugar y es utilizado por los visitantes del área. La franja de arena es limitada pues posee estructuras de contención en concreto para mitigar el problema de la erosión.

Nombre: Escambrón

Localización: Punta Escambrón

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

En el área se observa la presencia de roca arenisca en sus orillas. La playa, aunque es frecuentada mayormente por bañistas, se utiliza también por aficionados al deporte de la tabla hawaiana. Adyacente a ésta se encuentra el Parque Sixto Escobar y el Muñoz Rivera. Las mismas son áreas de atractivo turístico-recreativo frecuentadas por el público en general. La vía de acceso es a través de la Avenida Muñoz Rivera (PR 25).

Nombre: Puerta de Tierra

Localización: Oeste Reserva Naval hasta Fuerte San Cristóbal

Municipio: San Juan

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta es un área de arena y orillas rocosas. Existen algunos tramos que son constantemente frecuentados por bañistas. Estos utilizan el área bajo su propio riesgo. El acceso es a través de la PR 25, Avenida Muñoz Rivera. Áreas entre afloraciones de eolianita forman charcas transparentes y de poca profundidad. Existen áreas aledañas a éstas no aptas para nadar debido a las fuertes marejadas contra las rocas y aguas más profundas.

Nombre: Parque La Esperanza

Localización: Bahía de San Juan, al este de la Destilería Bacardí

Municipio: Cataño

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta playa es frecuentada por bañistas y adecuada para este uso. Posee facilidades recreativas desarrolladas y administradas por el municipio de Cataño. En ciertas secciones se han construido obras para el control de la erosión. Su acceso es a través de la PR 888.

Nombre: Boca Vieja

Localización: Al noroeste de la Destilería Bacardí, Antigua Boca Río Bayamón.

Municipio: Cataño

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta es una área de playa de fácil acceso siguiendo la PR 870. No existen áreas de sombra y la porción de arena y playa es pequeña.

Nombre: Isla de Cabras

Localización: Isla de Cabras

Municipio: Cataño

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Esta playa posee facilidades recreativas administradas por la Compañía de Fomento Recreativo. Las facilidades allí existentes no están abiertas al público todos los días de la semana, ya que el área también es utilizada por la Policía de Puerto Rico para diversas prácticas. El área ofrece además, facilidades comerciales que complementan su uso recreativo. El acceso a Isla de Cabras es a través de la PR 870. El área este no se recomienda para baños de mar, debido a que posee oleaje fuerte; la porción oeste es utilizada a riesgo del usuario.

Nombre: Palo Seco

Localización: Noreste Punta Tocones

Municipio: Cataño

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Esta área de playa es utilizada por bañistas bajo su propio riesgo. Es de fácil acceso siguiendo la PR 870. Posee secciones rocosas que no son propias para nadar.

Recomendaciones:

Se debería rotular el área.

Nombre: Levittown

Localización: Ensenada de Boca Vieja

Municipio: Toa Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

El oleaje en esta playa es fuerte y confronta problemas de calidad de agua. El DRN tiene unas facilidades en el lugar y se encarga del mantenimiento de las mismas. El acceso es por la PR 165. Posee porciones que son peligrosas, pues están expuestas las formaciones de eolianita. Los usuarios se bañan a su propio riesgo en estos sectores.

Nombre: Balneario Punta Salinas

Localización: Desde Punta Salinas hasta Punta Corozo

Municipio: Toa Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Esta área está cercana a facilidades militares (Fuerte Mascaro de la Fuerza Aérea). Posee partes rocosas en su sección este. Dicho material se depositó para mitigar el problema de la erosión. Las propiedades adyacentes a la orilla son facilidades recreativas administradas por el Departamento de Recreación y Deportes. Su acceso es por la PR 165, continuando luego por la PR 868. Posee buenas áreas de sombra y una franja ancha de arena.

Nombre: El Cocal

Localización: Al oeste de Punta Corozo

Municipio: Dorado

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta es una playa de fácil acceso, pues queda a orillas de la PR 165 que pasa paralela a ésta. La erosión de la costa en esta área ha reducido la franja de arena y la vegetación. Se han depositado grandes rocas en la orilla como medida para mitigar el problema de la erosión. Pese a esto, se sigue utilizando como área para nadar, especialmente la parte cercana a Punta Corozo. El fuerte oleaje limita la mayor parte del área para nadar, aunque se hace a riesgo del usuario. Esta es una de las áreas preferidas por los pescadores de orilla, quienes desde las rocas colocan y lanzan sus artes de pesca.

Nombre: San Pedro

Localización: Al norte de la Ciénaga San Pedro

Municipio: Dorado

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa no se recomienda para el uso de bañistas. El lugar confronta problemas de erosión, por lo que se han depositado rocas como medida de mitigación. Su acceso es a través de la PR 165.

Nombre: El Mameyal

Localización: Bo. Mameyal

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Area de playa con franja ancha de arena y eolianita expuesta. El fuerte oleaje sobre ésta hace peligroso el uso de la misma para la natación. La vegetación adyacente se compone principalmente de árboles de almendro y uvas de playa enredados con bejuocos de playa. El área adyacente es utilizada para el depósito clandestino de desperdicios sólidos y chatarra. El acceso a la playa es a través de la PR 165, que queda paralela a la misma.

Nombre: El Caracol

Localización: Bo. Mameyal

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Es una playa con una franja de arena ancha. Sin embargo, la condición de sus alrededores le resta atractivo. Esto se debe a que es utilizada como depósito de desperdicios sólidos. Es de fácil acceso siguiendo la PR 165.

Nombre: La Julia

Localización: Desembocadura Río La Plata

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno Pública (Nota: Colinda con Vaquería La
adyacente a la orilla: Julia en terrenos públicos arrendados por la Autoridad de Tierras).

Descripción:

La naturaleza de sus colindancias determina su clasificación como inaccesible y sus características naturales no le hacen adecuada para el uso de bañistas. El acceso a La Julia es a través de la PR 165 y luego se sigue un camino vecinal que atraviesa la finca.

Nombre: Ojo del Buey

Localización: Oeste Punta Boca Juana

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Gobierno Municipal Dorado.

Descripción:

Ensenada pequeña de aguas tranquilas protegidas por una franja de eolianita. Posee facilidades recreativas del Municipio de Dorado. Su acceso es siguiendo la PR 698, atravesando la Comunidad El Mameyal, buscando siempre hacia el este, hasta llegar al manglar. El área no es recomendable para ser utilizada por bañistas.

Nombre: Dorado del Mar

Localización: Al oeste de Punta Fraile

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta playa no es recomendada para el uso de bañistas, debido al fuerte oleaje y aguas profundas, así como la presencia de rocas en el lugar. Su acceso es a través de la PR 693 y luego entrando por los desarrollos residenciales privados: Costa Dorada y Dorado del Mar.

Nombre: Balneario de Dorado

Localización: Al oeste de Punta Fraile y al este del límite de propiedad del Hyatt Dorado Beach.

Municipio: Dorado

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Este balneario posee facilidades administradas por la Compañía de Fomento Recreativo, entre las que se pueden mencionar servicios sanitarios, duchas, estacionamiento para automóviles y autobuses, caseta de seguridad, área de ventas, etc. El acceso es a través de la PR 697. Tiene buenas áreas de sombra, franja de arena ancha y es muy concurrida.

Nombre: Hotel Hyatt Dorado Beach y Hyatt Cerromar Beach Hotel

Localización: Norte de los terrenos Hotel Hyatt Dorado Beach

Municipio: Dorado-Vega Alta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta playa tiene un acceso peatonal adyacente a la PR 693, que pasa al oeste de Laguna Mata Redonda. No obstante, el desarrollo hotelero colindante constituye una barrera física y psicológica para el disfrute público de la misma. En términos generales, esta es una hermosa playa, ideal para los aficionados a los baños de mar, aunque posee ciertas secciones clasificadas como no nadables.

Nombre: Balneario de Cerro Gordo

Localización: Oeste Punta Cerro Gordo

Municipio: Vega Alta

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Esta playa posee una porción que confronta problemas por la ubicación de casas de veraneo. Algunas de éstas están invadiendo la zona marítimo terrestre a la vez que obstaculizan el libre acceso a la costa. Las facilidades recreativas están administradas por la Compañía de Fomento Recreativo. El acceso al área es a través de la PR 690. Las áreas de sombra son escasas. Hacia el oeste posee unos tramos donde la costa está formada por dunas de arena cementada, haciéndolos no aptos para la natación.

Nombre: Cerro Gordo

Localización: Bo. Cibuco de Vega Baja. Oeste Balneario Cerro Gordo.

Municipio: Vega Baja.

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Autoridad de Tierras.

Descripción:

Esta playa se caracteriza por el oleaje fuerte y la presencia de eolianita en su orilla. Debido a esto no se recomienda para bañistas. Esta franja de la costa se considera inaccesible; aunque su acceso es por la PR 690, parte del mismo es a través de un camino no asfaltado perteneciente a una finca de la Autoridad de Tierras. Dicha finca está arrendada actualmente y dedicada al pastoreo. La Autoridad de Tierras tiene proyectada la venta de estos terrenos.

Nombre: Punta Garza

Localización: Punta Garza

Municipio: Vega Baja

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Autoridad de Tierras.

Descripción:

Esta playa posee charcas entre rocas que son utilizadas para baños. Su acceso es a través de una finca ganadera perteneciente a la Autoridad de Tierras, lo que afecta su disponibilidad pública. El fuerte oleaje y sus formaciones de arenisca la hacen peligrosa para el usuario. Estos la usan a su propio riesgo. La franja de arena es fina y posee buenas áreas de sombra. Propia para pasadías. La Autoridad de Tierras tiene proyectada la venta de estos terrenos.

Nombre: Boca del Cibuco

Localización: Desembocadura Río Cibuco

Municipio: Vega Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Existe una acumulación de desperdicios sólidos arrastrados por el río y el mar, lo cual es un problema común de las áreas donde desembocan ríos. El oleaje fuerte es un rasgo característico de esta playa, por lo que no se recomienda para la natación. Esta playa colinda con una franja de mangle perteneciente a una finca privada. Su acceso es por la PR 686, continuando por un camino peatonal a través de un cocotal hasta llegar a la desembocadura del Río Cibuco.

Nombre: Vega Baja Este

Localización: Al este Punta Puerto Nuevo

Municipio: Vega Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta es una playa rocosa con oleaje fuerte. La vegetación predominante en la misma son las palmas de coco y las uvas de playa. Es de fácil acceso a través de la PR 686. No se recomienda para el uso de bañistas.

Nombre: Vega Baja

Localización: En la Punta Puerto Nuevo

Municipio: Vega Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Posee pozas entre las rocas utilizadas por los bañistas. Además, tiene un área reservada exclusivamente por boyas para bañistas. Una porción de dicha playa confronta el problema de invasiones en zona la marítimo terrestre. El acceso a esta área es a través de la PR 686.

Nombre: Puerto Nuevo

Localización: Comienza desde el Parque de los Pescadores hacia el oeste.

Municipio: Vega Baja

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Posee un segmento afectado por invasiones en la zona marítimo terrestre. Parte del área que ocupa esta playa es no nadable, por la presencia de eolianita en sus orillas y el fuerte oleaje. El acceso a esta playa es por la PR 686.

Nombre: Los Tubos

Localización: Puerto de Tortuguero

Municipio: Manatí

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta área se usa para la celebración de festivales playeros y la práctica del deporte de la tabla hawaiana. En el lugar desemboca un canal construido por el Gobierno Federal para drenar la Laguna Tortuguero. Su orilla está constituida por una franja de arena de origen calcáreo. Presenta problemas de erosión en ciertas áreas. Además, posee pequeñas porciones de eolianita. El acceso es a través de la PR 686. La presencia de eolianita y el fuerte oleaje hacen de ésta una no apta para bañistas, aunque el público la usa a su propio riesgo, pese a las advertencias del DRN.

Nombre: Mar Chiquita

Localización: Punta Mar Chiquita

Municipio: Manatí

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Esta playa posee oleaje fuerte y riscos rocosos (eolianita). Estas características hacen de algunas secciones de esta playa una no propia para la natación, pero los usuarios lo hacen a su propio riesgo. El área es propia para pasadías. Los riscos rocosos poseen abrigos entre las rocas (similares a cuevas) utilizados por el público para cocinar y guarecerse del sol y la lluvia. La vegetación provee de buenas áreas de sombra.

Nombre: Poza Las Mujeres

Localización: Oeste Punta Boquilla

Municipio: Manatí

Propiedad del terreno Pública. Está en terrenos de la Reserva
adyacente a la orilla: Natural Hacienda La Esperanza. DRN-
Fideicomiso Conservación PR.

Descripción:

En esta área no se permite el tránsito vehicular. Hay que caminar a razón de 10 a 15 minutos para llegar a la poza. Aún así, esta playa es visitada continuamente por bañistas y otros aficionados al desarrollo de actividades recreativas al aire libre. Esta área colinda con terrenos privados dedicados a usos residenciales y con una finca perteneciente al DRN y administrada por el Fideicomiso de Conservación. Posee buenas áreas de sombra compuesta principalmente por uva de playa y árboles de almendro. La belleza escénica del área radica en las cuevas esculpidas por el mar en la eolianita. La ruta de acceso lo es la PR 685 continuando por la PR 6684.

Nombre: La Esperanza

Localización: Este Punta Manatí

Municipio: Manatí

Propiedad del terreno Pública. Está en terrenos de la Reserva
adyacente a la orilla: Natural Hacienda La Esperanza. DRN-
Fideicomiso de Conservación PR.

Descripción:

Posee pozas en las áreas de eolianita que son utilizadas por bañistas. Es una playa con franja de arena ancha con grandes áreas verdes en sus alrededores que acentúan su belleza. Tiene porciones con eolianita expuesta y fuerte oleaje no propios para la natación. Esta playa es administrada actualmente por el Fideicomiso de Conservación. Su acceso es por la PR 685, continuando luego por la PR 616.

Nombre: Punta Manatí

Localización: Punta Manatí

Municipio: Manatí

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Playa arenosa creada en la envaginación al oeste de Punta Manatí. La formación costera de eolianita amortigua el embate de las olas, creando un lugar de aguas más someras para la natación, aunque esta actividad se lleva a cabo a riesgo del usuario. Vegetación siempre verde del litoral provee de buenas áreas de sombra a los que frecuentan el lugar. Existen lugares donde aflora la roca arenisca, los cuales no son propicios para la natación. El acceso es a través de la PR 685, continuando luego por la 616.

Nombre: La Boca

Localización: Oeste Desembocadura Río Grande de Manatí

Municipio: Barceloneta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Playa con una franja ancha de arena color grisáceo de origen volcánico. La vegetación es rastrera y escasa. Se observa en los alrededores acumulación de desperdicios sólidos, característicos de áreas donde desembocan ríos. Posee una porción rocosa y el oleaje es fuerte. Esta playa no se recomienda para el uso de bañistas, pero es utilizada por éstos a su riesgo. Su acceso es a través de la PR 684, la cual corre paralela a la playa, hasta llegar a la Planta de Tratamiento de Barceloneta. La sección oeste de la comunidad La Boca es utilizada por bañistas y aficionados de la tabla hawaiana durante el verano.

Nombre: Puerto de Las Vacas

Localización: Punta anterior a Punta Palmas Altas

Municipio: Barceloneta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

El DRN se encarga del mantenimiento de esta área. Posee facilidades recreativas municipales, tales como bohíos con mesas, servicios sanitarios, etc. Esta área es de fácil acceso a través de la PR 684. Al sur se encuentra la comunidad Punta Palmas Altas. Este lugar posee vista escénica.

Nombre: Palmas

Localización: Noroeste Planta de Tratamiento de Barceloneta

Municipio: Barceloneta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta playa se describe como rocosa, característica que la convierte en inadecuada para el uso de bañistas. Su acceso es a través de la PR 684. Posee buenas áreas de sombra compuestas por palmas de coco, uvas de playa y árboles de almendro.

Nombre: Isla Roque

Localización: Punta Palmas Altas

Municipio: Barceloneta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

En esta área se encuentra ubicado un desarrollo privado conocido como Hotel Puerto de Palmas. El DRN se encarga del mantenimiento del área de playa. Aunque la misma es utilizada por bañistas, posee porciones que no son adecuadas para ello. Su accesibilidad es a través de la PR 681.

Nombre: Palmas Altas

Localización: Desde el Muelle de Punta Palmas Altas hasta el frente del Centro Comunal Cándido Serrano Giraldi (Palmas Altas).

Municipio: Barceloneta

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta playa posee secciones donde está expuesta la eolianita. No obstante, es utilizada por bañistas a su propio riesgo. La profundidad promedio de esta playa es de aproximadamente cuatro (4) pies después del frente de roca (eolianita expuesta). La vegetación que provee áreas de sombra está compuesta por palmas de coco y árboles de emajaguilla. El acceso es por la PR 681 atravesando la comunidad Palmas Altas.

Nombre: Las Criollas

Localización: Desde el límite municipal Barceloneta-Arecibo hasta el frente del Restaurante Costa Marina.

Municipio: Barceloneta

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa posee porciones de eolianita expuesta y dunas de arena suelta cubiertas en su porción sur por vegetación característica del lugar. Esta playa confronta problemas de erosión. Adyacentes o en las dunas se observan residencias privadas construidas sobre éstas. Una franja de arena de origen calcáreo y gránulos finos bordea algunos tramos de playa. Estos tramos son utilizados por bañistas bajo su propia responsabilidad. Es de fácil acceso a través de la PR 681.

Nombre: Berdún

Localización: Al suroeste del Cayo Tres Hermanos

Municipio: Barceloneta

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa posee litoral rocoso y una franja de arena de origen calcáreo. No obstante, es usada por bañistas que acuden al lugar. El DRN se encarga del mantenimiento del área. El acceso a esta playa es a través de la PR 681. El área no se recomienda para la natación.

Nombre: Víbora

Localización: Desde frente Restaurant Costa Marina hasta Restaurant Don Bonocio.

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Posee roca arenisca expuesta, haciendo este segmento no nadable. Tiene áreas de dunas de arena suelta colindantes. El oleaje es fuerte, por lo que no se recomienda para ser utilizada por bañistas. El acceso al área es a través de la PR 681. Esta playa está ubicada en el Sector Víbora del Barrio Islote.

Nombre: Playa Grande

Localización: Al suroeste de los Cayos Los Negritos

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Posee una franja ancha de arena de origen calcáreo y gránulos finos. Esto la hace atractiva para la recreación. La parte sur de esta franja está compuesta por dunas de arena en las cuales crece vegetación alta que provee de buenas áreas de sombra a los usuarios de la misma. El fuerte oleaje hace de esta playa una frecuentada por los que practican el deporte de la tabla hawaiana. Sin embargo, esta característica la hace peligrosa para la natación y el uso de bañistas en general. El acceso de esta playa es a través de la PR 681, la cual corre paralela a este litoral.

Nombre: Caracoles

Localización: Punta Las Tunas

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta sección está compuesta por formaciones de roca arenisca. La cual está expuesta al fuerte oleaje característico del lugar. El área es frecuentada por los que practican el deporte la tabla hawaiana. Los bañistas utilizan el área a su propio riesgo y lamentablemente, han ocurrido muchas muertes en el lugar, propiciadas por el fuerte oleaje y corrientes submarinas, así como por el fondo rocoso. La PR 681 provee el acceso a dicho lugar.

Nombre: Cueva del Indio

Localización: Al oeste de Punta Las Tunas

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Parte de esta playa se incluyó dentro de la delimitación propuesta para la designación de la Reserva Natural Cueva del Indio. Tiene áreas no nadables con orillas donde la eolianita está expuesta. El valor escénico de esta área es incalculable debido a la cantidad y variedad de formas que presenta la eolianita. El acceso es por la PR 681, continuando por un camino público peatonal que conduce al área. Tiene una franja de terreno privado dedicado a usos residenciales y comerciales colindantes con el área de costa que limitan el acceso a la playa.

Nombre: Boán

Localización: Al nordeste de la Esc. Luis Felipe Pérez

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta sección de costa se caracteriza por la presencia de un litoral rocoso y por el oleaje fuerte a través de todo el año. Su uso principal es el buceo, especialmente para la pesca submarina. El acceso es por la PR 681, la cual pasa paralela a la playa. Las propiedades adyacentes a la orilla están dedicadas principalmente a usos residenciales. No se recomienda para la natación.

Nombre: La Piquiña

Localización: Colindante con la parte este de Punta Caracoles

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Porciones de esta playa están compuestas por afloramiento de roca arenisca. Las mismas están expuestas al fuerte oleaje característico del lugar. Su acceso vehicular es a través de la PR 681. Los usos predominantes de los terrenos adyacentes a dicha playa son residenciales. Esta, a pesar de ser utilizada por bañistas, no es recomendada para la natación.

Nombre: Jarealito

Localización: Al nordeste de la Comunidad Jarealito

Municipio: Arecibo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta playa posee una franja ancha y larga de arena de origen calcáreo y a simple vista impresiona como playa nadable. La realidad es que en el lugar ocurren con frecuencia muertes de bañistas. Esto es a consecuencia del fuerte oleaje y las corrientes submarinas. Sin embargo, es concurrida por jóvenes bañistas, principalmente estudiantes y por aficionados a la tabla hawaiana. La PR 681 es la vía de acceso al área.

Nombre: El Faro

Localización: Colindante al Faro de Arecibo

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta sección de playa es larga y se caracteriza por poseer una ancha franja de arena de origen calcáreo y pequeñas dunas de arena. La misma es utilizada por bañistas, para los cuales se han construido algunas facilidades como bohíos y se le ofrece mantenimiento y limpieza de la playa por parte del DRN. Tiene porciones donde la roca arenisca está expuesta y el oleaje es fuerte, haciéndolas no aptas para bañistas. Su acceso principal es a través de la PR 681, luego entrando hacia la zona portuaria de Arecibo, pasando entre el Faro y la ARGO Company, productora de aceite.

Nombre: El Muelle

Localización: Al lado facilidades Autoridad de los Puertos

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Playa arenosa carente de vegetación. Se han construido facilidades de bohíos para proveer sombra y lugar de esparcimiento. El DRN se encarga del mantenimiento de ésta. Esta se recomienda para el uso de bañistas, quienes encuentran fácil acceso a través de la PR 681, y luego entrando hacia las facilidades del muelle de Arecibo adyacente al área.

Recomendaciones:

Se debería forestar el área.

Nombre: Jarealito Viejo

Localización: Desembocadura Río Arecibo

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Público.

Descripción:

Esta es una playa arenosa con vegetación rastrera. La misma se encuentra adyacente a la desembocadura del Río Grande de Arecibo. Es sumamente peligrosa, ya que posee depresiones en el fondo marino, se crean remolinos y el oleaje es fuerte. Definitivamente, no se recomienda para bañistas. Su acceso es a través de la PR 681.

Nombre: La Cruz

Localización: Colinda con el Malecón, al este de la antigua Destilería Granado.

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

En esta parte de la costa se han desarrollado obras para la mitigación del problema de la erosión. Posee partes rocosas y se caracteriza por el oleaje fuerte, de ahí que no se recomienda para el uso de bañistas. Esta área colinda por el sur con las propiedades privadas, a saber: comunidad residencial y la Antigua Destilería Granado. El acceso es por la PR 2.

Nombre: El Obrero

Localización: Comunidad Obrero

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

En esta área se practica el deporte de la tabla hawaiana y se utiliza para natación aunque la evaluación técnica sugiere que se debe tener precaución al utilizar la misma. Posee oleaje fuerte y secciones rocosas. La franja de arena es de origen volcánico, por lo que se observa una gran cantidad de magnetita. El acceso es por la PR 2 atravesando luego por la Comunidad Obrero. Colindante con el área se observaron estructuras dedicadas a usos residenciales que están siendo expropiadas por el Gobierno. Algunas de éstas han sido destruidas parcial o totalmente por el efecto del oleaje. La erosión aparenta ser severa en este lugar.

Recomendaciones:

Se debería estudiar la viabilidad de establecer obras para mitigar el problema de la erosión.

Nombre: Radioville

Localización: Norte Urbanización Radioville

Municipio: Arecibo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa presenta una franja de arena estrecha con mucha magnetita, áreas rocosas y es utilizada por aficionados de la tabla hawaiana. Esta playa está a desnivel respecto a la carretera y el acceso directo es peatonal en una pendiente bastante alta. El acceso vehicular es a través de la PR 2, entrando hacia la Urb. Radioville. Esta playa no se recomienda para uso de bañistas.

Nombre: San Isidro

Localización: Area de acampar al este de Punta Maracayo. Entrando por el Iglú de Botellas.

Municipio: Hatillo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:
La franja de arena es angosta. Posee fuerte oleaje y eolianita a su alrededor, por lo que no se recomienda para la natación. Colindante a ésta existen áreas utilizadas para acampar.

Nombre: Hatillo (La Marina)

Localización: Al norte del Pueblo de Hatillo

Municipio: Hatillo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:
Es una playa nadable cuyo acceso es a través de la PR 2, continuando por la PR 119. La franja de arena es ancha, pero carece de vegetación que provea áreas de sombra.

Nombre: Sardinera

Localización: Punta Maracayo

Municipio: Hatillo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:
Playa arenosa protegida del oleaje por una duna cementada (eolianita), la cual ha dado origen a unas charcas o pozas que son utilizadas por bañistas. El área recibe el mantenimiento por parte del DRN. Algunas secciones rocosas y de fuerte oleaje no son propias para la natación, presentando erosión en la costa. En su porción sur colinda con fincas privadas y un desarrollo recreativo privado. Su acceso principal es por la PR 2, entrando por camino asfaltado hasta Punta Maracayo.

Recomendaciones:
Se debería mejorar la rotulación del área. También forestar el lugar con especies de árboles que provean de áreas de sombra al usuario.

Nombre: Maguí

Localización: Al norte de la Urbanización Mar Azul

Municipio: Hatillo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:
Playa con franja de arena estrecha y roca arenisca expuesta. El fuerte oleaje ha erodado el lugar. La misma es utilizada por bañistas a su propio riesgo, a pesar de que no es segura. Varios festivales playeros han sido realizados en esta playa. Su acceso es a través de la PR 2 para luego pasar por la Urb. Mar Azul.

Nombre: Hatillo Marina

Localización: Oeste Pueblo Hatillo

Municipio: Hatillo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Area de playa con franja de arena ancha. La sombra está provista por árboles de pino australiano y palmas de coco. El uso de vehículos 4X4 en la arena es practicado durante los fines de semana. El área es utilizada por bañistas, generalmente vecinos del lugar.

Recomendaciones:

Se debería evaluar la legalidad de la práctica del uso de vehículos 4X4 en el área de playa. También se deberían fijar responsabilidades por tales acciones, de resultar dañinas al medioambiente.

Nombre: Desembocadura Río Camuy Este

Localización: Este desembocadura Río Camuy

Municipio: Hatillo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Posee una franja de arena ancha con fuerte oleaje. En algunas secciones existe la presencia de formaciones de eolianita. Su acceso es a través de la PR 119, pasando por una finca privada, lo que limita sus posibilidades para el uso público.

Nombre: La Vega

Localización: Oeste desembocadura Río Camuy

Municipio: Camuy

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Playa con franja de arena ancha, oleaje fuerte y parchos de eolianita expuesta, por lo que no se recomienda para la natación. El lugar es utilizado para carreras de vehículos de campo traviesa, lo cual deberá ser evaluado. Su acceso es a través de la PR 119, pasando por el Pueblo de Camuy hacia el mar.

Recomendaciones:

Evaluar la legalidad del uso de vehículos 4X4 en el área de playa. Además, se deben fijar responsabilidades por tal acción, de resultar dañina al medioambiente.

Nombre: Peñón Brusí

Localización: Sur Peñón Brusí

Municipio: Camuy

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Playa con franja de arena reducida con formaciones de eolianita expuestas. El DRN se encarga del mantenimiento de la playa. La misma posee facilidades recreativas privadas. Su oleaje es fuerte por temporadas, no obstante se utiliza para la natación. El lugar ha sido escenario de varios festivales playeros. Existen problemas de colindancia que afectan la zona marítimo-terrestre. El propietario de una finca privada alega ser el dueño del área conocida como Playa Los Pinos. Esta playa es colindante a Peñón Brusí. El acceso a la playa es por la PR 119, que atraviesa el Pueblo de Camuy para luego tomar la PR 485.

Recomendaciones:

Se debería estudiar el problema de colindancia en esta playa y la titularidad del área conocida como playa Los Pinos.

Nombre: Punta Peñón Amador

Localización: Oeste Punta Peñón

Municipio: Camuy

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa posee una franja de arena estrecha y su porción este está dominada por un área rocosa. La vegetación existente es escasa. A pesar de su oleaje fuerte, es utilizada por bañistas. La limpieza y mantenimiento del área está a cargo del DRN. Tiene residencias de veraneo colindantes en ciertos tramos con la zona marítimo-terrestre. Su acceso principal es por la PR 119, atravesando el Pueblo de Camuy para continuar por la PR 485.

Nombre: El Túnel

Localización: Al oeste desembocadura Río Guajataca.

Municipio: Isabela

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Es una playa de oleaje fuerte donde predominan las formaciones de eolianita. Por tal razón, ésta no es segura para la natación. Su acceso es a través de la PR 2, de ahí a la antigua vía del ferrocarril, siendo transitable en automóvil hasta llegar al Restaurant El Túnel de Isabela.

Nombre: Guajataca

Localización: Cercana al Túnel de Guajataca, al oeste del mismo

Municipio: Isabela

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa debe ser considerada como no nadable debido al fuerte oleaje que le caracteriza y a la presencia de roca arenisca en la orilla; sin embargo, es frecuentada por el público, quienes la utilizan para baños de mar a su propio riesgo. Su acceso es a través de la PR 2, pasando por el Túnel y caminando a lo largo de la antigua vía del tren hacia el oeste, hasta llegar a la playa.

Nombre: Pozo Brujo

Localización: Barrio Guayabos

Municipio: Isabela

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Esta es una playa de oleaje fuerte con áreas de dunas de arena colindantes. También reafirmando la naturaleza de sus alrededores se observan formaciones de eolianita. Su acceso es a través de la PR 2, tomando la PR 113, entrando por un camino en tierra que atraviesa propiedad privada.

Nombre: Sardinera Princesa

Localización: Este de Punta Sardinera

Municipio: Isabela

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa posee dunas de arena colindantes y formaciones de eolianita. Se caracteriza por estar ubicada en una envaginación formada en la roca arenisca y por su fuerte oleaje. Su acceso es a través de la carretera municipal que comienza en el Pueblo de Isabela, tomando hacia el norte y bordeando la costa hacia el este. El área no se recomienda para bañistas.

Nombre: Sardinera

Localización: Punta Sardina

Municipio: Isabela

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta playa, aunque posee eolianita en su orilla, es utilizada para la natación, ya que la formación rocosa de Punta Sardina mitiga el efecto del oleaje. Su acceso es a través de la carretera municipal que comienza en el Pueblo de Isabela hacia el norte. El área adyacente tiene construcciones en la zona marítimo terrestre que privatizan el lugar.

Nombre: Teodoro

Localización: Oeste Pueblo Isabela

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta área posee dunas de arena y formaciones de eolianita. Los terrenos que forman parte del área han sido alterados, ya que enfrenta problemas de extracción de arena en las dunas. El acceso a esta playa es por la PR 113 y luego siguiendo caminos no asfaltados. La playa es utilizada para la natación, mayormente por los habitantes del municipio.

Nombre: Bajo Las Golondrinas

Localización: Barrio Bajura

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Es usada por el público visitante para baños de mar, a su propio riesgo, ya que posee eolianita en sus alrededores y fuerte oleaje. A pesar del riesgo que presentan para los bañistas, las formaciones rocosas que afloran en el mar realzan el atractivo escénico de esta playa. Su acceso es a través de la PR 4466.

Nombre: La Chesna

Localización: Barrio Bajura

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta playa en su mayoría es rocosa, por lo que resulta poco atractiva para ser frecuentada por los aficionados a baños de mar. Sin embargo, en ciertas áreas la roca crea pozas que son utilizadas a riesgo propio de los bañistas. El acceso es a través de la PR 4466 y luego siguiendo un camino no asfaltado.

Nombre: Montones

Localización: Barrio Bajura

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Dicha playa posee una franja de arena ancha y se caracteriza por tener oleaje fuerte. El acceso es a través de la PR 4466, continuando por un camino en tierra.

Nombre: Fosa Jacinto

Localización: Al este de Punta Jacinto

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Información no disponible.

Descripción:
El atractivo principal de esta playa es una charca que se ha creado en la eolianita, la cual es bastante concurrida por bañistas. Su acceso es por la PR 4466.

Nombre: Jobos

Localización: Punta Jacinto

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:
Es la playa más concurrida en el área. El lugar confronta el peligro de las corrientes submarinas. Se observa el problema de verjas que obstaculizan el libre acceso en ciertos tramos donde han sido construido estructuras de veraneo privadas. Su acceso es a través de la PR 4466.

Recomendaciones:
Se debería rotular el área.

Nombre: Enrique Bravo

Localización: Nordeste desembocadura Quebrada Los Cedros

Municipio: Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:
Esta playa posee porciones nadables, ya que se han creado pozas en la eolianita que son utilizadas por bañistas bajo su propia responsabilidad. No obstante, debido a la naturaleza de su orilla y fondo marino, la misma resulta peligrosa y poco adecuada para baños de mar. Su acceso es por la PR 4466, continuando por unos caminos en tierra a través de propiedades privadas.

Nombre: Shacks

Localización: Desembocadura de la Quebrada de Los Cedros

Municipio: Entre los Municipios de Aguadilla e Isabela

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:
El lugar es utilizado a riesgo propio por los bañistas. Se utiliza para el deporte de la tabla hawaiana. Tiene eolianita y oleaje fuerte. Debido al desarrollo privado colindante, posee problemas de acceso (verjas colocadas a lo largo del litoral y portones de acceso controlados por letreros de advertencia). El acceso es a través de la PR 4466. En esta playa se han celebrado festivales playeros.

Nombre: Martinica

Localización: Barrio Maleza Alta

Municipio: Aguadilla

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Algunas porciones de esta playa no son nadables debido a la existencia de eolianita. La vegetación es escasa, limitándose a uvas de playa. La porción este, al final del camino de acceso está cerrada y lo mismo ocurre hacia el oeste, por existir proyectos de extracción de arena en el área. El acceso es por la PR 110 hasta llegar al "Gate 5" de la Antigua Base Militar Ramey, luego carretera municipal que corre paralela a la verja de la Base hasta llegar a la playa.

Sección Oeste

Nombre: "Surfer Beach"

Localización: Suroeste Punta Agujerada

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno Pública. Antiguas facilidades de la Base
adyacente a la orilla: de la Fuerza Aérea Ramey.

Descripción:

Esta playa tiene porciones con roca arenisca. La vegetación es alta, predominando el árbol de almendro. Tiene facilidades relacionadas con el deporte de la patineta. Esta es una de las playas favoritas utilizadas para practicar el deporte de la tabla hawaiana en el área. No se recomienda para el uso de bañistas.

Recomendaciones:

Se debería reparar la vía que conduce a esta playa así como mejorar la rotulación de la misma.

Nombre: Los Almendros

Localización: Bo. Maleza Baja, Oeste facilidades del campo de Golf de la Base Fuerza Aérea Ramey.

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Gobierno Municipal de Aguadilla

Descripción:

El acceso a esta playa es a través del campo de golf de la Base de la Fuerza Aérea Ramey. El nombre de esta playa obedece a que la franja de terreno adyacente a la costa está poblada por árboles de almendro. Estos árboles proveen de buenas áreas de sombra a las personas que frecuentan el lugar. Es un buen lugar para pasadías y tomar baños de sol. No se recomienda para el uso de bañistas. Hay temporadas en las cuales se puede practicar el deporte de la tabla hawaiana. La formación de litoral rocoso al oeste de la misma y la vegetación hacen que esta área posea vista escénica.

Recomendaciones:

Esta playa es propicia para que se desarrolle un concepto de facilidades recreativas. Es necesario que se repare y rotule la vía de acceso.

Nombre: Crash Boat (Balneario Municipal)

Localización: Bo. Borinquen

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Gobierno Municipal de Aguadilla.

Descripción:

Tiene facilidades recreativas auspiciadas por el Municipio de Aguadilla, tales como: área de pasadías, parque recreativo infantil, duchas, bohíos, restaurantes, teléfonos, seguridad, baños, área de BBQ, paseos tablados, villa pesquera, área para actividades privadas, tres estacionamientos y miraderos. En esta área se realizan festivales playeros. El acceso a esta playa es por la PR 107 luego se toma la PR 458.

Nombre: Canto Las Piedras

Localización: Paralela PR 111

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo residencial
adyacente a la orilla: (parcelas).

Descripción:

Esta playa es rocosa, pero se utiliza para baños a riesgo de las personas. También es utilizada para la celebración de festivales como el dedicado a la Virgen del Carmen. La vegetación es bien escasa. El área confronta problemas de estructuras enclavadas en la zona marítimo terrestre y limitaciones en el libre acceso a la costa. La vía de acceso a la playa son unas escaleras desde la PR 111. Las mismas se encuentran cerca del cementerio municipal. Los vecinos del lugar han construido mesas y bancos sobre las rocas, con el fin de habilitar el área con facilidades que permitan la mejor utilización del lugar.

Recomendaciones:

Se debería estudiar la viabilidad de brindar un mejor acceso a esta playa. Mientras tanto, se debería rotular el acceso existente.

Nombre: Aguadilla

Localización: Porción de playa frente al Pueblo.

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Esta es una playa generalmente rocosa. La misma posee áreas intermitentes utilizadas para la natación a riesgo del usuario. El oleaje del área es fuerte, por lo que se utiliza para practicar el deporte de la tabla hawaiana. Hay porciones que son utilizadas por pescadores para atracar y varar sus embarcaciones. La vegetación es escasa. El acceso a la misma es a través de la PR 111 que transcurre paralela a la orilla de la playa. Existen porciones de playa donde se han enclavado estructuras que impiden el libre acceso a la costa y podrían estar invadiendo la zona marítimo terrestre.

Recomendaciones:

Se deberían rotular las áreas que pueden ser nadables de esta playa y brindarle un buen acceso a las mismas.

Nombre: Parque Colón

Localización: Bahía de Aguadilla

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno Pública. Facilidades Recreativas Gobierno
adyacente a la orilla: Municipal Aguadilla.

Descripción:

Posee facilidades municipales como paseos tablados, Museo del Tiburón, parque infantil, bancos, estacionamiento asfaltado, servicios sanitarios, rampas para botes, la casa del árbol, áreas de botes de pedal, puente peatonal, entre otros. La franja de arena es ancha. La vegetación en la franja de arena es escasa. No obstante, en las facilidades recreativas ésta es abundante, proveyendo de buena sombra a los usuarios del lugar. La ruta de acceso es por la PR 111, luego se toma la Avenida Fernando Yumet. Esta porción de playa se encuentra al finalizar la mencionada avenida.

Recomendaciones:

Se debería forestar el área. Se pueden utilizar especies como la emajaguilla, la uva de playa y el almendro.

Nombre: Espinal

Localización: Adyacente desembocadura Río Culebrinas.

Municipio: Aguadilla

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

La vía de acceso a esta playa es a través de la PR 442. La franja de arena es ancha con vegetación del litoral abundante, incluyendo porciones de manglar. La mayor parte consiste de palmas de coco y árboles de almendro, lo que brinda buenas áreas de sombra para los usuarios del lugar.

Recomendaciones:

Se debería rotular la vía que sirve de acceso a esta playa.

Nombre: Punta de Boquerón

Localización: Punta del Boquerón

Municipio: Aguada

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta área de playa no se usa para nadar, debido a la existencia de corrientes y al oleaje fuerte. El acceso a esta playa es por la PR 441. Es utilizada para practicar el deporte de la tabla hawaiana.

Nombre: Carrizal

Localización: Suroeste Punta del Boquerón

Municipio: Aguada

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

La playa es rocosa, pero es utilizada por bañistas a su propio riesgo. Presenta problemas de invasiones en la zona marítimo terrestre. Esto implica que se limita el libre acceso a la costa. La vía que sirve de acceso es la PR 441.

Recomendaciones:

Se debería rotular la vía que brinda acceso a esta playa.

Nombre: Guaniquilla

Localización: Adyacente al Parque de Colón

Municipio: Aguada

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Playa rocosa. La usan para baños a riesgo del usuario. En secciones se han colocado muros de gaviones para controlar la erosión. Se usa para practicar el deporte de la tabla hawaiana y para acampar. La vía que conduce a esta playa es la PR 441 y luego la PR 2. Hay un camino en tierra que transcurre paralelo a la costa.

Nombre: Pico de Piedra (Balneario Municipal)

Localización: Entre el Río Guayabo y el Caño de Santi Ponce

Municipio: Aguada

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Gobierno Municipal de Aguada.

Descripción:

Las facilidades municipales del balneario son recientes. La vegetación de esta área de playa está compuesta en su mayoría por árboles de mangle y emajaguilla. La misma no es muy abundante. Hay una franja de arena que obstruye la desembocadura del Río Guayabo. Se puede llegar a esta playa por la PR 411 y por la PR 2.

Recomendaciones:

Se debería forestar el lugar con el propósito de proveer áreas de sombra a los usuarios de estas facilidades.

Nombre: Río Grande

Localización: Entre el Caño de Santi Ponce y la desembocadura del Río Grande.

Municipio: Aguada

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo residencial rural
adyacente a la orilla: (parcelas).

Descripción:

Esta playa tiene porciones rocosas; aún así las personas utilizan esta playa a su propio riesgo. El área confronta problemas de invasiones en la zona marítimo terrestre y como tal, se limita el acceso a la costa. La vía que le brinda acceso a esta playa es la PR 2, pasando luego por la PR 115 a través de la Comunidad Parcelas Nieves. Inmediatamente al oeste de la playa existe un área de extracción de arena, por lo que el acceso a la misma está limitado.

Recomendaciones:

Se debería rotular la vía que le brinda acceso a esta playa, así como las áreas que constituyen un riesgo a la seguridad de los usuarios.

Nombre: Puntas

Localización: Bo. Puntas

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada. Casas de alquiler para veranear.

Descripción:

El oleaje de esta playa es fuerte. Por esta razón, es utilizada para la práctica del deporte de la tabla hawaiana. Hay porciones que tienen roca arenisca. Las personas la utilizan para nadar a su propio riesgo. Confronta problemas de erosión. En el área se han establecido unas estructuras con fines comerciales y residenciales que limitan el libre acceso a la costa. La vía que conduce a esta playa es la PR 115 y luego la PR 413.

Recomendaciones:

Se debe rotular la ruta de acceso a esta playa. Estudiar la viabilidad de implantar medidas para mitigar el problema de la erosión en esta área.

Nombre: "Sandy Beach"

Localización: Este Punta Gorda.

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada. Antigua vía del tren.

Descripción:

El oleaje de esta playa es fuerte y la vegetación es escasa. Las personas la utilizan bajo su propio riesgo. El acceso a esta playa es a través de la PR 115 y luego un camino sin asfaltar. Este camino era parte de la vía del tren.

Recomendaciones:

Se deberá rotular la vía de acceso que conduce a esta playa. Hay porciones del camino que ameritan ser reparadas.

Nombre: El "Poolito"

Localización: Punta Gorda

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada. Antigua vía del tren.

Descripción:

La vegetación es escasa y el oleaje es fuerte. Se utiliza esta playa para practicar el deporte de la tabla hawaiana. Las personas la usan para nadar a su propio riesgo. El acceso a esta playa es a través de la PR 115 y luego un camino sin asfaltar. Este camino era parte de la vía del tren.

Recomendaciones:

Se debería reparar y rotular el camino que le brinda acceso a esta playa.

Nombre: La Planta

Localización: Noroeste antiguas facilidades Planta Nuclear Bonus

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada. Antigua vía del tren.

Descripción:

Esta playa es utilizada para practicar el deporte de la tabla hawaiana y tomar baños de sol. Hay personas que la usan para nadar bajo su propio riesgo. No hay mucha vegetación alta que provea áreas de sombra. El acceso a esta playa es a través de la PR 413 y luego camino sin asfaltar que pasa cerca de las antiguas facilidades de la Planta Nuclear Bonus.

Nombre: María

Localización: Sur Punta Higuero

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta área es utilizada para la práctica del deporte de la tabla hawaiana, la pesca con fisga y otros deportes que no sea nadar. El oleaje es fuerte. El acceso es a través de la PR 413 y luego un camino sin asfaltar que se encuentra en muy malas condiciones.

Recomendaciones:

Se debería reparar y rotular el acceso a esta área de playa.

Nombre: Tres Palmas

Localización: Oeste Cerro Martinica

Municipio: Rincón

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

El área se utiliza para baños a riesgo del usuario, ya que el oleaje es fuerte y existe roca arenisca en el lugar. La vegetación está compuesta básicamente por palmas de coco. El acceso a esta área de playa es a través de un camino sin asfaltar que comienza en la PR 413. Desarrollos residenciales a orillas de la costa están reduciendo el acceso al público.

Recomendaciones:

Rotular el acceso a esta área de playa.

Nombre: Club Náutico

Localización: Sur Punta Ensenada

Municipio: Rincón

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

En esta playa la franja de arena es ancha y la vegetación está retirada de la orilla. Colinda con las facilidades del Club Náutico de Rincón y es por ello que la playa lleva su mismo nombre. Además, en el área se anclan embarcaciones de pescadores. El acceso es a través de la PR 413.

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta área de playa.

Nombre: Balneario Público y Parque de Rincón

Localización: Oeste pueblo de Rincón

Municipio: Rincón

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública. Gobierno Municipal de Rincón.

Descripción:

Esta playa es de fácil acceso a través de la PR 115. La vegetación es escasa y la franja de arena ancha. El parque cuenta con facilidades de estacionamiento, bancos y bohíos, entre otras cosas.

Recomendaciones:

Se debería sembrar algún tipo de vegetación que provea de áreas de sombra en el lugar.

Nombre: Rincón

Localización: Oeste PR 115

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada. Viviendas.

Descripción:

Dadas las particularidades de esta playa, la misma es utilizada para practicar el deporte de la tabla hawaiana. Existen ciertos tramos en los cuales se han construido estructuras que obstaculizan el libre acceso a la costa e invaden la zona marítimo terrestre. El acceso a la playa es a través de carreteras municipales perpendiculares a la PR 115. Los mayores usuarios de esta área de playa son los residentes del lugar.

Recomendaciones:

Rotular los accesos que conducen a esta playa.

Nombre: Córcega (Balneario)

Localización: Barrio Calvache

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta área de playa es de aguas tranquilas y franja de arena ancha. No hay mucha vegetación alta que provea áreas de sombra. El lugar confronta problemas de acceso, pues se han construido estructuras en el frente de playa que limitan el paso hacia el mar. Algunas estructuras pudieran estar invadiendo la zona marítimo terrestre. Muchas de estas estructuras están destinadas al uso recreativo, pues son alquiladas para estadias vacacionales. El acceso a esta playa es por la PR 115 y luego la PR 429.

Recomendaciones:

Establecer mejores accesos a esta playa y rotular los mismos. Se podría forestar el lugar con el fin de proveer áreas de sombra a los usuarios.

Nombre: Los Almendros

Localización: Barrio Calvache

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

En esta playa abunda el árbol de almendro, de ahí deriva su nombre el lugar. Los mismos proveen buenas áreas de sombra. El acceso a la playa es a través de caminos en tierra perpendiculares a la PR 429 como a 900 metros de la comunidad Córcega.

Nombre: Barrero

Localización: Noroeste Punta Cadena.

Municipio: Rincón

Propiedad del terreno Privada. Residencias aparentemente de
adyacente a la orilla: personas de bajos recursos económicos.

Descripción:

Esta es un área de playa pequeña. En la misma hay unas porciones que son rocosas, las cuales no son propicias para nadar. Existen en el lugar unas facilidades pesqueras. La ruta de acceso a esta playa es por la PR 429 y luego a través de la Comunidad Barrero.

Nombre: Caguabo

Localización: Paralela a la PR 115.

Municipio: Añasco

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

El área es utilizada por bañistas y pescadores. Hay vegetación alta que provee de buenas áreas de sombra al lugar. El acceso es a través de la PR 115 y luego un camino que tiene un tramo asfaltado. Este camino le brinda acceso a unas estructuras que están ubicadas en la antigua vía del tren. Esto está localizado cercano a las curvas donde están ubicados varios restaurantes (ie. El Coche).

Recomendaciones:

Rotular y reparar el camino que sirve de acceso a esta playa.

Nombre: Tres Hermanos (Balneario Público)

Localización: Bahía de Añasco

Municipio: Añasco

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

La vegetación de esta área de playa está compuesta en su mayoría por palmas de coco. El área destinada para baños es bastante extensa. En estos momentos el área está en una fase de construcción de nuevas facilidades. El acceso a esta área es por la PR 115 y luego la PR 401.

Nombre: Añasco

Localización: Bahía de Añasco

Municipio: Añasco

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Posee unas facilidades pesqueras adyacentes a la orilla. Hay diversos accesos a la misma colindantes con estructuras privadas dedicadas a usos diversos, predominando el residencial. Estos accesos son caminos rurales sin asfaltar. La vía principal que conduce a estos caminos es la PR 401.

Nombre: La Puente

Localización: Este desembocadura Río Grande de Añasco

Municipio: Añasco

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Esta playa tiene una franja de arena ancha. La vegetación adyacente a la orilla está compuesta por palmas de coco. Las mismas proveen de buenas áreas de sombra al lugar. En la porción que colinda con la desembocadura del río, hay gran cantidad de detrito y de desperdicios sólidos. El acceso a la playa es a través de una finca privada dedicada a la acuicultura. No se permite el paso del público a través de la finca. Esta área no se recomienda para bañistas.

Nombre: La Mora

Localización: Sur desembocadura Río Grande de Añasco

Municipio: Mayagüez

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Este sector confronta problemas de sedimentación y de acumulación de desperdicios sólidos característicos de áreas de desembocadura de ríos. En tiempo de lluvia las aguas no son adecuadas para baños. Se usa para baños a riesgo del usuario. Superficie irregular en el fondo marino. Tiene una porción que podría ser nadable frente a la comunidad Jardines del Caribe. Vegetación rastrera. Franja de arena ancha. El acceso a esta playa es por la PR 2, luego por un camino asfaltado que conduce a la comunidad Jardines del Caribe.

Recomendaciones:

Rotular la vía que le brinda acceso a esta playa.

Nombre: El Maní

Localización: Paralela PR 341 en la parte posterior a la comunidad del mismo nombre.

Municipio: Mayagüez

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

El efecto de la sedimentación del Río Grande de Añasco se refleja en esta área. Es utilizada por bañistas a su propio riesgo. La vegetación es rastrera y la franja de arena es ancha. Hay porciones donde se confronta el problema de estructuras que limitan el libre acceso a la costa. La vía que conduce a esta área es la PR 2 y luego la PR 341.

Recomendaciones:

Rotular los accesos a la playa que se originan en la PR 341.

Nombre: Guanajibo

Localización: Este desembocadura Río Guanajibo

Municipio: Mayaqúez

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta área confronta problemas de sedimentación y acumulación de desperdicios sólidos característicos de lugares donde desembocan ríos. Es utilizada para la pesca de orilla. La vegetación alta es escasa, existen por sectores algunas especies rastreras. El acceso al área es a través de la PR 102. El área no debe ser utilizada para la natación.

Nombre: Punta Arenas

Localización: Bahía Bramadero

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno Privada. Estructuras comerciales y
adyacente a la orilla: residenciales (veraneo).

Descripción:

Esta playa confronta el problema de invasiones en la zona marítimo terrestre y verjas que obstaculizan el libre acceso a la costa. Tiene secciones donde se han depositado rocas para mitigar el problema de la erosión. El acceso es a través de la PR 102.

Recomendaciones:

Estudiar la viabilidad de proveer accesos a esta playa y rotular los mismos.

Nombre: Bervedere

Localización: Norte Punta Ostiones

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno Privada. Lotificación con fines desarrollo
adyacente a la orilla: residencial.

Descripción:

El proyecto de lotificación colindante, una vez desarrolladas las estructuras, podrían limitar el acceso. La arena es de origen calcáreo. La vegetación está compuesta de un cocotal con subdosel desarrollado. Hay mangle. El acceso a esta playa es por un camino público sin asfaltar por el cual se llega a través de la PR 102 y la PR 308.

Recomendaciones:

Se debería reparar y rotular el acceso a esta playa.

Nombre: Playita

Localización: Norte Punta Carenero

Municipio: Cabo Rojo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Franja ancha de arena de origen calcáreo. La vegetación predominante son las palmas de coco y el manglar. El área es frecuentada sólo por la comunidad adyacente, ya que es poco conocida. Canales de mangle. Buena para el estudio de la vida marina. Hay bancos de *Thalassia* en el fondo marino. Tiene rampas naturales. El acceso es por la PR 308 y luego a través de las Parcelas Puerto Real.

Recomendaciones:

Reparar y rotular el acceso a esta playa. Es un área muy bonita, ideal para el desarrollo de facilidades recreativas y educativas, así como para la conservación.

Nombre: Punta La Mela

Localización: Punta La Mela

Municipio: Cabo Rojo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada. Finca dedicada al pastoreo de ganado vacuno.

Descripción:

Area de playa de aguas tranquilas y franja de arena ancha de origen calcáreo. Hay islotes de mangle rojo, en tierra se observan individuos de mangle blanco. El acceso es por la PR 307, luego camino municipal sin asfaltar que llega hasta cerca de la playa.

Recomendaciones:

Se debería proveer acceso a esta playa. Mientras tanto, se puede reparar y rotular el camino existente.

Nombre: Buyé

Localización: Boca Prieta

Municipio: Cabo Rojo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Propietarios privados colindantes cobran por el paso a la playa. Tiene colocadas boyas delimitando área de bañistas. Dichas boyas pertenecen al DRN. No hay mucha vegetación alta. Las aguas son tranquilas y la franja de arena es ancha. El acceso a esta playa es por la PR 307, luego por un camino municipal que está asfaltado hasta cierto tramo.

Recomendaciones:

Se debe evaluar la legalidad de cobrar por el derecho al paso. Problema de casetas en la zona marítimo terrestre amerita también que se realice una evaluación legal de la situación. Rotular y reparar el camino que le brinda acceso a la playa.

Nombre: Playita Villa Taína

Localización: Bahía de Boquerón

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno Privada. Desarrollo Residencial-Recreativo
adyacente a la orilla: Villa Taína.

Descripción:

El proyecto Villa Taína colinda con el Bosque Estatal de Boquerón. El mismo privatiza una porción de playa. Además tienen una pequeña marina que ha aumentado en tamaño con el pasar del tiempo. El área de playa es pequeña. Los extremos del área de playa están poblados de mangle rojo. El acceso a esta playa es por la PR 307, luego la entrada al desarrollo residencial, la cual es exclusiva para los propietarios y visitantes de éstos.

Nombre: Balneario Público de Boquerón

Localización: Bahía de Boquerón

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Compañía de Fomento Recreativo.

Descripción:

Área de playa de aguas claras y tranquilas. La vegetación está dominada por la palma de coco. Posee facilidades de estacionamiento, enfermería, salvavidas y una extensa área de baño, entre otras cosas. Tiene un área destinada a cabañas para alquilar. Esta parte se llama Playa de las Américas. En este tramo, se reserva el acceso al lugar y la playa a los ocupantes de las facilidades. La arena es de origen calcáreo. El acceso es por la PR 101.

Nombre: Las Salinas

Localización: Bahía de Boquerón

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada. Fincas.

Descripción:

Esta playa deriva su nombre al hecho de ser colindante con unas salinas que actualmente están abandonadas. Las aguas son claras y tranquilas, con parchos de algas en el fondo marino. La arena es de origen calcáreo. Hay vegetación alta en el lugar. Entre ella hay individuos de emajaguilla, palmas de coco y manglar. El acceso es por la PR 301, luego un camino municipal sin asfaltar que llega hasta algunas porciones de la playa. Se ha dado el caso de que los propietarios de las fincas colindantes han privatizado porciones del camino municipal.

Recomendaciones:

Reparar y rotular la vía que conduce a esta playa. Investigar el hecho de haber privatizado el camino municipal y estudiar la posibilidad de revertirlo a su carácter público.

Nombre: Los Pozos

Localización: Sur de la Bahía de Boquerón

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Area de playa de aguas claras y tranquilas. La arena es de origen calcáreo. Hay vegetación alta que provee algunas áreas de sombra. El acceso es por la PR 301, luego un camino municipal que está asfaltado hasta cierto tramo.

Recomendaciones:

Rotular el camino que le brinda acceso a esta playa.

Nombre: Moja Casabe

Localización: Norte Poblado El Combate

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Area de playa pequeña. Sus aguas son claras y tranquilas. La vegetación es escasa. Confronta problemas de privatización de áreas de playa y de invasiones en la zona marítimo terrestre. El acceso es a través de la PR 301.

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta área de playa.

Nombre: El Combate

Localización: Entre Punta Moja Casabe y Punta Aguila

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno Tiene unas porciones públicas
adyacente a la orilla: y otras privadas.

Descripción:

Esta área de playa está siendo manejada por el DRN. Tiene una extensa área de baño con una franja de arena ancha y vegetación alta que provee buenos lugares con sombra. Esta área es bien frecuentada. Además, es utilizada por acampadores y personas que practican deportes acuáticos. El DRN ha provisto áreas de estacionamiento en la zona marítimo terrestre. El tránsito de vehículos por entre la vegetación está provocando la muerte de ésta. En la parte de atrás de la playa hay un salitral que aparentemente es utilizado por vehículos 4 x 4 y campo traviesa. En el poblado se han cerrado unos accesos que en otro tiempo eran públicos. Se llega a esta playa por la PR 301.

Recomendaciones:

Se debe proteger el salitral, controlar el tránsito de vehículos por entre la vegetación, devolver la dimensión de público a los accesos que han sido cerrados.

Nombre: El Corral

Localización: Bahía Salinas, al este de Punta Aguila

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Esta área de playa no es nadable debido a la poca profundidad de sus aguas y a que el fondo marino está cubierto por algas. Tiene unas porciones rocosas. El acceso a esta playa es a través de un camino en tierra que comienza en la PR 301. Colinda con unas salinas abandonadas. Propia para el estudio de la fauna y flora marina en las praderas de Thalassia.

Recomendaciones:

Rotular el camino que conduce a esta playa.

Nombre: El Estado

Localización: Bahía Salinas

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

El acceso a esta playa es a través de un camino sin asfaltar que comienza en la PR 301. En la parte de atrás están localizadas unas salinas abandonadas. Esta playa no es nadable, ya que sus aguas son llanas y el fondo marino está cubierto por algas.

Recomendaciones:

Rotular el camino que conduce a esta playa.

Nombre: La Playuela

Localización: Bosque Estatal de Boquerón. Este del Faro de Cabo Rojo.

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

Area de playa con vista escénica. Está localizada entre dos promontorios rocosos, en uno de los cuales está localizado el Faro de Cabo Rojo. La arena es blanca de gránulos finos. Sus aguas son claras y tranquilas. La vegetación se compone básicamente de uvas playeras. Algunas de las cuales tienen la suficiente altura como para proveer de buenas áreas de sombra. El DRN le da mantenimiento al área. Hay estaciones en las cuales el área no es utilizada por bañistas debido a que unas corrientes marinas acarrean al lugar algas marinas en grandes cantidades.

Recomendaciones:

Rotular el camino que le brinda acceso a esta playa. Se debe estudiar la viabilidad de utilizar el Faro como facilidades del Oficial de Manejo o del Cuerpo de Vigilantes.

Sección Sur

Nombre: Pitahaya

Localización: Oeste Punta Pitahaya

Municipio: Cabo Rojo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta es una playa protegida por una franja de mangle rojo; el fondo marino es fangoso y en algunas áreas se pueden encontrar parchos de Thalassia. Los pescadores utilizan el lugar para anclar sus embarcaciones y escamar el pescado. En esta área se pescan ostras y almejas. El lugar es utilizado por bañistas bajo su propio riesgo. El acceso a esta playa es por la PR 303, luego por un camino municipal sin asfaltar, mejor conocido como "el que conduce a los Hornos."

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta playa.

Nombre: Playita Rosada

Localización: Este Poblado La Parguera

Municipio: Lajas

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Playa con franja de arena estrecha, con fondo marino relativamente llano donde se pueden observar plantas y animales marinos. Posee facilidades recreativas construidas y administradas por el Departamento de Recursos Naturales. Entre las facilidades están: piscina natural, servicios sanitarios, mesas, bohíos y estacionamiento, entre otras cosas. Actualmente se cobra \$0.50 p/p por el uso de las facilidades. Dicha suma se utiliza en el manejo y mantenimiento del área recreativa. Su acceso es a través de la PR 116, pasando luego a la PR 104 hasta llegar al Poblado de La Parguera.

Nombre: Playita Isla Matei

Localización: Isla Matei

Municipio: Lajas

Propiedad del terreno Privada; reclama titularidad el señor
adyacente a la orilla: Miguel Carlo Aymat.

Descripción:

Esta área consta de playitas de arena de origen calcáreo colindante con parchos de mangle. Tienen buenas áreas de sombra. Sus aguas son claras, tranquilas y de muy poca profundidad. Se pueden encontrar parchos de Thalassia en el fondo marino. Estas playitas son frecuentadas por dueños de embarcaciones y pescadores. El acceso por tierra requiere caminar por áreas de diversa dificultad.

Recomendaciones:

Se podría rotular el camino que le brinda acceso a esta playa.

Nombre: La Jungla

Localización: Noroeste Salinas Providencia

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Playa con arena de origen calcáreo. Sus aguas son tranquilas, claras, poco profundas y con parchos de Thalassia en el fondo marino. Posee una sección que no es nadable por estar prácticamente cubierta por Thalassia. En el lugar hay zafacones y áreas de estacionamiento. El DRN provee el mantenimiento de la misma. El acceso a esta área es por la PR 325, al finalizar esta vía se toma un camino en tierra que conduce directamente a la playa.

Recomendaciones:

Se debería rotular la vía que conduce a esta playa, así como reparar el camino que le brinda acceso.

Nombre: Playa Santa

Localización: Caleta Salinas

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno Parte de los terrenos son propiedad de la
adyacente a la orilla: Asociación de Empleados del ELA.

Descripción:

La playa posee una franja de arena ancha, con aguas claras, tranquilas y poco profundas. No abunda mucha vegetación alta que provea áreas de sombra. Las facilidades de la Asociación de Empleados del ELA están reservadas para el uso exclusivo de las personas afiliadas a esta organización, por lo que su naturaleza de facilidades públicas puede ser cuestionada. Se entiende que, aunque se trate de un proyecto de Gobierno, el mismo ha conducido a la privatización de un sector de la costa. La verja que establece los límites de la propiedad impide el acceso a la playa a través de estos predios. Colindante a esta playa, hay un área donde se ha construido un malecón que es utilizado por pescadores. El acceso a esta playa es por la PR 325.

Recomendaciones:

Se debería establecer un acceso público a través de la propiedad de la Asociación de Empleados del ELA.

Nombre: Manglillo Pequeño

Localización: Bosque Estatal de Guánica

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

Area recreativa administrada por el DRN. Posee bohíos, servicios sanitarios, mesas, zafacones, duchas y una pequeña porción dedicada a estacionamiento. El uso de estas facilidades es gratuito. Tiene buenas áreas de sombra. El agua es clara, tranquila y poco profunda. La vegetación de la orilla es básicamente mangle rojo. Se llega a esta playa por la PR 325.

Recomendaciones:

Mejorar la rotulación de la vía que conduce a esta área de playa.

Nombre: Manglillo Grande

Localización: Bosque Estatal de Guánica

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

En esta playa el DRN ha construido unas facilidades recreativas que hasta el momento no han sido abiertas al público. Hay bohíos, mesas y servicios sanitarios. En el área hay vegetación alta, que provee buenos lugares de sombra. El acceso a esta playa es por la PR 325. No obstante, se puede llegar desde Manglillo Pequeño siguiendo una ruta escabrosa a riesgo de la persona.

Nombre: Las Pardas

Localización: Ensenada Las Pardas

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

El oleaje de esta playa es fuerte. Confronta problemas de acumulación de desperdicios sólidos acarreados por las corrientes marinas. Presenta un cambio abrupto en el fondo marino. Tiene una porción de playa rocosa. El acceso a esta playa es por un camino en tierra que empieza en la PR 325.

Recomendaciones:

Reparar y rotular la vía que conduce a esta playa.

Nombre: Jaboncillo

Localización: Bosque Estatal de Guánica

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

Area de playa administrada por el DRN. Posee facilidades para pasadías, tales como: servicios sanitarios, bohíos con mesas y zafacones. La vegetación del área está compuesta básicamente por árboles de guayacán, úcar, tamarindo y bayahonda. La misma provee de buenas áreas de sombra en el lugar. La franja de arena es ancha y su vista es escénica, ya que está rodeada de acantilados. El acceso a la playa es a través de la PR 333, luego un camino en tierra que conduce directamente al lugar.

Recomendaciones:

Reparar el camino que conduce a esta playa. Rotular la playa, indicando la existencia de rocas en el fondo marino.

Nombre: Balneario Caña Gorda

Localización: Oeste Punta Jacinto

Municipio: Guánica

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Estas facilidades recreativas cuentan con servicios sanitarios, bohíos, mesas, bancos, duchas, caseta de seguridad, boyas, etc. Posee muchas y buenas áreas naturales que proveen sombra. La vegetación asociada a las mismas está compuesta principalmente por árboles de emajaguilla, bayahonda y tamarindo. Se han plantado palmas de coco en algunos sectores. El área confronta problemas de erosión que amenaza con la destrucción de las facilidades. Hay lugares donde la erosión ha socavado los cimientos de estructuras. Además, ciertas porciones ya constituyen un riesgo a la seguridad del usuario. El acceso a la playa es por la PR 333.

Recomendaciones:

Se deberían rotular las áreas que ofrecen riesgo a la seguridad del usuario. Tomar medidas para mitigar el problema de la erosión en el lugar.

Nombre: Ballena

Localización: Bahía de la Ballena

Municipio: Guánica, Yauco

Propiedad del terreno El DRN está gestionando la adquisición de
adyacente a la orilla: estos terrenos en unión al Fideicomiso de Conservación.

Descripción:

Area de playa extensa con franja ancha de arena. El oleaje es fuerte por temporadas. Tiene un cocotal denso alejado del agua. Aunque es visible desde la PR 333, el acceso es a través de propiedad privada. Aún así, es frecuentada por bañistas.

Recomendaciones:

Estudiar la posibilidad de establecer un acceso público en esta playa y rotular el mismo.

Nombre: Cueva de la Negra

Localización: Bahía de la Ballena

Municipio: Yauco

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

Esta área de playa posee oleaje fuerte, los alrededores son rocosos y el fondo marino es profundo, por lo que no es recomendable para la natación. Los usuarios lo hacen a riesgo propio. La vegetación es escasa. Sólo se encuentra en el lugar algunos arbustos de la uva de playa. El DRN le da mantenimiento al área. El acceso es a través de la PR 333.

Nombre: Tamarindo

Localización: Bosque Estatal de Guánica

Municipio: Guayanilla

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Departamento Recursos Naturales.

Descripción:

Área de playa extensa, de aguas llanas y tranquilas. Tiene porciones rocosas y parchos de Thalassia en el fondo marino. Los alrededores se caracterizan por la escasa vegetación y la franja de arena ancha. Posee un área amplia adecuada para estacionamiento. El área es manejada por el DRN. La vía que conduce a esta playa es la PR 333.

Recomendaciones:

Se debería rotular el área. También acondicionar los servicios sanitarios.

Nombre: Ventana

Localización: Noreste Punta Ventana

Municipio: Guayanilla

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Tiene una porción privada y otra pública.

Descripción:

Es un área de playa con oleaje fuerte. Tiene porciones donde hay roca arenisca. Colindante con el área hay parchos de mangle blanco y mangle negro. La vegetación predominante del área es el cupey y la palma de coco. El área confronta problemas de acumulación de desperdicios sólidos, producto de las corrientes marinas. El público la utiliza a su propio riesgo. La vía que le brinda acceso al área es la PR 355 y la PR 136, luego camino en tierra a través del cañaveral de la Central San Francisco (propiedad privada). Esta área posee una vista escénica hacia el promontorio rocoso conocido como Punta Ventana.

Recomendaciones:

Estudiar la posibilidad de establecer un acceso público en esta playa y rotular el mismo.

Nombre: Verraco

Localización: Al este de Cerro Toro

Municipio: Guayanilla

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Area de playa extensa. La vegetación alta es escasa. La arena es de gránulos finos de color grisáceo. El acceso es por la PR 136 y luego un camino en tierra, pasando por propiedad privada.

Recomendaciones:

Estudiar la posibilidad de establecer un acceso público en esta área. Tiene potencial para que se desarrollen en el área unas facilidades recreativas.

Nombre: El Faro

Localización: Bahía de Guayanilla

Municipio: Guayanilla

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada. Comunidad El Faro.

Descripción:

Es una playa de poca profundidad. La franja de arena en la parte más cercana al mar, está desprovista de vegetación. Hay una porción de playa donde abunda el mangle y se encuentra un salitral bastante grande. En el área de manglar se llevan a cabo pasadías familiares. Dado que una porción de esta playa colinda con la desembocadura del Río Guayanilla, el oleaje es fuerte y se confrontan problemas de acumulación de desperdicios sólidos. Aún así, esta área es utilizada para la pesca. Existe el problema de invasiones en la zona marítimo terrestre. Hay una porción de playa donde se anclan embarcaciones de pescadores. El acceso a esta playa es por la PR 335, luego a través de una carretera asfaltada que transcurre al sur de la Torre Rufina hasta llegar a la Comunidad El Faro.

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta playa, así como las áreas que son utilizadas para pasadías familiares.

Nombre: Guayanilla

Localización: Bahía de Guayanilla

Municipio: Guayanilla

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Tiene porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Franja de arena ancha desprovista de vegetación. Colinda con áreas de manglar. Hay una sección donde se anclan embarcaciones de pescadores. Confronta el problema de invasiones en la zona marítimo terrestre. Algunos dueños de estructuras han ganado terreno al mar. El acceso es a través de la PR 336 y la PR 3336. Hay personas que utilizan el área bajo su propia responsabilidad.

Recomendación:

Se debería rotular la vía que conduce a esta playa.

Nombre: Balneario El Tuque

Localización: Noroeste Punta Cuchara

Municipio: Ponce

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública. Administración Municipal Ponce.

Descripción:

Esta área cuenta con unas facilidades recreativas administradas por el Municipio de Ponce. Las mismas incluyen estacionamiento, caseta de seguridad, piscina, duchas, servicios sanitarios, una extensa área destinada a los baños en el mar, etc. La franja de arena es ancha, de un color grisáceo. La misma fue protegida por un rompeolas para mitigar los problemas de la erosión. Hay un área de manglar colindante a esta playa. El acceso es a través de la PR 2.

Nombre: Arenal

Localización: Este Laguna de las Salinas

Municipio: Ponce

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

La franja de arena es ancha pero de gránulos finos. Hay temporadas en las cuales el oleaje es fuerte. Es utilizada por bañistas bajo su propia responsabilidad. Esta playa es colindante con el Balneario El Tuque y con un área de mangle. El área es utilizada por pescadores y aficionados a la pesca de orilla. El acceso a esta playa es a través de la PR 2, luego un camino en tierra adyacente a las facilidades del Balneario El Tuque.

Recomendaciones:

Se debería rotular y reparar la vía que le brinda acceso a esta playa.

Nombre: Pastillo

Localización: Sur Comunidad Pastillo

Municipio: Juana Díaz

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Tiene unas porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

A esta área de playa el DRN le da mantenimiento. La arena es de gránulos finos de color grisáceo. Hay porciones que confrontan problemas de erosión. Existen facilidades de pescadores en el área. Hay estructuras en el litoral que podrían estar invadiendo la zona marítimo terrestre. El acceso es por la PR 1 y luego a través de la Comunidad Pastillo. Confronta problemas de acumulación de desperdicios sólidos. Colinda con un área de manglar. Esta área no se recomienda para bañistas.

Recomendaciones:

Se debería rotular el acceso a esta playa. Estudiar la viabilidad de implantar medidas para mitigar el problema de la erosión en el lugar. Coordinar la limpieza del área.

Nombre: Punta Pastillo

Localización: Sur Punta Pastillo

Municipio: Juana Díaz

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Area de playa utilizada por bañistas bajo su propio riesgo. Su franja de arena es ancha, de gránulos finos de un color grisáceo. Colinda por el extremo oeste con una extensa área de manglar. En algunas porciones hay depósitos de desperdicios sólidos, incluyendo chatarra en la orilla del agua. El acceso es por la PR 1, continuando por un camino en tierra a lo largo de un canal.

Recomendaciones:

Se debería rotular y reparar el camino que le brinda acceso a esta playa. Coordinar la limpieza del área.

Nombre: Playita Campamento Caribe

Localización: Al este de Punta Pastillo

Municipio: Juana Díaz

Propiedad del terreno Privada. Entidad religiosa propietaria
adyacente a la orilla: Facilidades Campamento Caribe.

Descripción:

Es una playa desprovista de vegetación alta o de áreas que provean sombra. Posee una franja de arena ancha, de gránulos finos color grisáceo, colonizada por vegetación rastrera. El área de playa es utilizada por los usuarios de las facilidades colindantes. Según los propietarios del lugar, el público podría utilizar el área de playa solicitando autorización para ello. El acceso es por la PR 1.

Recomendaciones:

Estudiar la posibilidad de coordinar con la administración de estas facilidades que no obstaculicen el derecho de la ciudadanía a tener un libre acceso a la costa.

Nombre: Clavellina

Localización: Entre Punta Aguila e Isla Puerca

Municipio: Santa Isabel

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Esta área de playa tiene sus alrededores con abundante vegetación alta, especialmente mangle. El DRN le da mantenimiento al lugar. Los pescadores utilizan el área. Se observan en el sector estructuras cuyas colindancias afectan los límites de la zona marítimo terrestre. Hay propietarios de estas estructuras que han colocado desperdicios sólidos (neumáticos) en la zona marítimo terrestre con el fin de mitigar el problema de la erosión. También han privatizado porciones de playa. Estas prácticas impiden el manejo y el mantenimiento de un área que es utilizada por la ciudadanía. El acceso es por la PR 1, luego a través de la Comunidad Jauca.

Recomendaciones:

Reparar y rotular el camino que le brinda acceso a esta playa. Tomar medidas para que el personal del DRN pueda realizar su labor en esta área.

Nombre: Jauca

Localización: Bahía de Jauca

Municipio: Santa Isabel

Propiedad del terreno

adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Area de playa con aguas llanas y tranquilas. La franja de arena es ancha, de color oscuro, por ser de origen volcánico. La vegetación se compone básicamente de palmas de coco y árboles de emajaguilla. El DRN le da mantenimiento al área. En el lugar existe el problema de estructuras ubicadas en la zona marítimo terrestre que obstaculizan, no sólo el libre acceso a la costa, sino el manejo y mantenimiento del área. El acceso es por la PR 1, luego por un camino municipal que pasa por la Comunidad Jauca.

Recomendaciones:

Se debería reparar y rotular la vía que conduce a esta playa. Tomar medidas para que el personal del DRN pueda realizar su labor.

Nombre: Texidor

Localización: Este Bahía de Jauca

Municipio: Santa Isabel

Propiedad del terreno Tiene unas porciones públicas y
adyacente a la orilla: otras privadas.

Descripción:

La vegetación del lugar está compuesta por palmas de coco, mangle, uvas de playa, árboles de emajaguilla, almendro y bayahonda. La franja de arena es ancha, de color oscuro por ser de origen volcánico. El DRN le da mantenimiento al área. El acceso es por la PR 1 y luego un camino en tierra, perpendicular a la carretera estatal.

Recomendaciones:

Se debería rotular y reparar el camino que le brinda acceso a esta playa. El área tiene potencial para el desarrollo de facilidades recreativas.

Nombre: Coco Playa

Localización: Noroeste Playa de Salinas

Municipio: Salinas

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Administración Municipal Salinas

Descripción:

Esta es una playa rocosa con área de mangle colindante. Los alrededores de ésta han sido acondicionados por el Gobierno Municipal de Salinas para el uso recreativo. Aunque la playa es rocosa y por ende no nadable, el público la utiliza y celebra en ella un festival playero. Tiene una porción con estructuras colindantes con la playa que obstaculizan el libre acceso a la costa (Comunidad Coco Margarita). El acceso es por la PR 1, luego un camino lateral a la Urbanización Margaritas.

Recomendaciones:

Rotular y reparar el camino que le brinda acceso a esta playa. Estudiar la posibilidad de proveer un acceso a través de la Comunidad Coco Margarita.

Nombre: Area Recreativa Punta Pozuelo

Localización: Este Punta Pozuelo

Municipio: Guayama

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Esta área posee facilidades de bohíos y servicios sanitarios desarrollados por el Municipio de Guayama en coordinación con el DRN. El área de playa, aunque es de fácil acceso y es utilizada con fines recreativos, no es adecuada para baños de mar. Existe un letrero advirtiendo que el área no debe ser utilizada por bañistas, aún así las personas se arriesgan y se bañan en el lugar. El área también es utilizada para practicar el deporte de la tabla hawaiana. El acceso es por la PR 710.

Recomendaciones:

Mejorar la rotulación del acceso a esta playa.

Nombre: Limones

Localización: Entrada Punta Pozuelo

Municipio: Guayama

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Información no disponible.

Descripción:

Area de playa de aguas tranquilas, con una franja de arena ancha de gránulos finos de color grisáceo. La vegetación está compuesta por palmas de coco y uvas de playa. Es muy concurrida por bañistas. Tiene una porción rocosa y otra donde propiedades privadas colindan con la misma. En esta última sección se dificulta el acceso debido a las verjas y estructuras existentes.

Recomendaciones:

Reparar y rotular el camino que le brinda acceso a esta playa. Coordinar para el mantenimiento del área de playa, ya que es muy concurrida y al momento nadie lo hace.

Nombre: Barrancas

Localización: Sur Comunidad Barrancas

Municipio: Guayama

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta área de playa está desprovista de vegetación alta que provea lugares de sombra. Es una playa rocosa y la utilizan para practicar el deporte de la tabla hawaiana. Posee unos bohíos construidos por los residentes de la Comunidad Barrancas. El acceso es a través de la PR 710, luego por la carretera municipal que conduce a la Comunidad Barrancas. El área confronta problemas de erosión. No se recomienda el área para la natación.

Recomendaciones:

Mejorar la rotulación de la vía que conduce a esta playa. Establecer medidas para el control de la erosión.

Nombre: Branderi

Localización: Este desembocadura Quebrada Branderi

Municipio: Guayama

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Esta playa con franja de arena estrecha es utilizada por deportistas que utilizan la tabla hawaiana. No se recomienda para ser utilizada por bañistas debido al fuerte oleaje. El acceso es a través de la PR 748, luego por una carretera asfaltada que conduce a la Comunidad Branderi.

Nombre: Cangrejos

Localización: Sur Pueblo Arroyo

Municipio: Arroyo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Es un área de playa con una franja de arena ancha de gránulos finos. Actualmente es utilizada por residentes y pescadores del área. El uso de los pescadores conflige con la actividad de los bañistas en el lugar. Esto es así, a pesar de que el fondo marino es llano y el área reúne los requisitos para el uso recreativo. El acceso es a través de la PR 178 atravesando el Pueblo de Arroyo.

Recomendaciones:

Tratar de resolver el conflicto existente entre los pescadores y otros usuarios del área.

Nombre: Arizona

Localización: Este desembocadura Río Nigua

Municipio: Arroyo

Propiedad del terreno Tiene unas porciones públicas y otras
adyacente a la orilla: privadas.

Descripción:

La playa Arizona es un área con gran potencial para el uso recreativo. Posee una franja de arena ancha, color claro y de gránulos finos; su fondo marino es llano, de aguas claras y la vegetación abundante la hacen adecuada para el uso de bañistas. El DRN se encarga de la limpieza del área, pero no la ha habilitado con facilidades asociadas al uso recreativo. Algunas personas conocen esta área por el nombre de Los Bohíos y El Faro. Una sección de la playa es de guijarros y en otro tramo se observan problemas de erosión. En el área están las ruinas de un faro, lo que le añade cierto atractivo al lugar. El acceso es por la PR 178, y luego camino en tierra.

Recomendaciones:

Se debería rotular la vía que conduce a esta playa. También reparar el camino en tierra. Estudiar la viabilidad de construir facilidades recreativas en el área.

Nombre: Balneario Punta Guilarte

Localización: Oeste Punta Guilarte

Municipio: Arroyo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública. Compañía Fomento Recreativo.

Descripción:

Esta área de playa posee facilidades recreativas asociadas a los balnearios públicos, tales como estacionamiento, duchas, bohíos, mesas, caseta de seguridad, enfermería, etc. Posee además un área con cabañas para alquiler y áreas de acampar. Tiene vegetación alta en los alrededores que proveen buenas áreas de sombra. El acceso al área es por la PR 3.

Nombre: Palmas

Localización: Al este de Punta Guilarte.

Municipio: Arroyo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Privada.

Descripción:

Playa con franja de arena ancha. La vegetación está compuesta por palmas de coco que brindan buenas áreas de sombra. Su acceso es a través de una finca privada, haciéndola inaccesible. No es apta para baños de mar, debido al fuerte oleaje. Desarrollos residenciales turísticos al este del área restringen aún más el paso hacia la playa.

Nombre: Mar del Sur

Localización: Oeste límite municipal Arroyo

Municipio: Arroyo

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Tiene unas porciones públicas y otras privadas.

Descripción:

Playa con franja de arena ancha. La porción este de esta área está cubierta por guijarros. Esta sección de playa es utilizada por los que practican el deporte de la tabla hawaiana, así como por bañistas. Estos últimos lo hacen bajo su propia responsabilidad. La limpieza del área está a cargo de DRN. Las palmas de coco proveen áreas de sombra a los usuarios. Proyectos residenciales colindantes a la costa ya desarrollados y otros en etapa de construcción obstaculizan el acceso a la misma. El acceso es a través de la PR 3, continuando por un camino municipal asfaltado que conduce al desarrollo Mar del Sur.

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta playa.

Nombre: Balneario Público Villa Pesquera

Localización: Al sur de la Comunidad Lamboglia

Municipio: Patillas

**Propiedad del terreno
adyacente a la orilla:** Pública.

Descripción:

Esta área de playa es ideal para que los niños disfruten de baños de mar. Esto es debido a que el lugar es uno de aguas tranquilas y de muy poca profundidad. La franja de arena es ancha, con gránulos finos. Árboles de mangle y palmas de coco proveen buenas áreas de sombra, adecuadas para pasadías. El área recomendada para bañistas ha sido delimitada por boyas. Cuenta además con un área de estacionamiento asfaltado, una cancha de baloncesto, servicios sanitarios y facilidades comerciales en el mismo lugar, dedicadas a la venta de frituras, refrigerios y comidas ligeras. El DRN se encarga de la limpieza del área. Esta es administrada por el Municipio de Patillas. Su acceso es desde la PR 3, pasando luego por la carretera que conduce a la Comunidad El Bajo.

Recomendaciones:

Rotular la vía que conduce a esta playa. El área podría ser habilitada con bohíos.

Nombre: Mala Pascua-Guardarraya

Localización: Oeste Cabo Mala Pascua

Municipio: Patillas

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Playa con franja de arena ancha, de gránulos gruesos formados de fragmentos de corales. La erosión provocada por el fuerte oleaje ha mermado la cantidad de palmas de coco, reduciendo también el área de playa. Esto es incrementado en el desarrollo de residencias y comercios en o cerca de la zona marítimo terrestre, privatizando el acceso a la misma. Esta playa es utilizada por bañistas a su propio riesgo. Su acceso es a través de la PR 3, la cual pasa paralela a la playa.

Nombre: California

Localización: Oeste desembocadura Río Maunabo

Municipio: Maunabo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Privada.

Descripción:

Esta es una área de playa con una franja de arena ancha y buenos lugares que proveen sombra. La misma posee un fuerte oleaje durante todo el año, creando depresiones en el fondo marino, en adición a lo rápido que profundizan sus aguas. El lugar es frecuentado por aficionados a la tabla hawaiana. Su acceso es a través de la PR 3 y luego atravesar por un camino asfaltado de la Comunidad California, hasta llegar a la playa.

Recomendaciones:

Se deberá reparar el acceso a esta playa. Aunque no es nadable, tiene potencial para otros usos recreativos como lo son las áreas de pasadías.

Nombre: Cortá

Localización: Este desembocadura Río Maunabo

Municipio: Maunabo

Propiedad del terreno
adyacente a la orilla: Pública.

Descripción:

Posee una franja de arena ancha y buenas áreas que proveen sombra. El área es utilizada para la recreación y pasadías, pero no se recomienda para el uso de bañistas, debido el fuerte oleaje y a sus aguas profundas. En el área abundan las palmas de coco, las uvas de playa y los árboles de almendro. El DRN se encarga del mantenimiento y limpieza del lugar.

Recomendaciones:

Se deberá rotular y reparar la vía que conduce a esta playa. Se pueden construir facilidades como bohíos y kioskos para el uso del público que visita el lugar.

LISTA DE MAPAS

LISTA DE MAPAS

- MAPA 1 : CUADRANGULO PUNTA TUNA
- MAPA 2 : CUADRANGULO YABUCOA
- MAPA 3 : CUADRANGULO PUNTA GUAYANES
- MAPA 4 : CUADRANGULO HUMACAO
- MAPA 5 : CUADRANGULO NAGUABO
- MAPA 6 : CUADRANGULO PUNTA PUERCA
- MAPA 7 : CUADRANGULO CAYO ICACOS
- MAPA 8 : CUADRANGULO FAJARDO
- MAPA 9 : CUADRANGULO RIO GRANDE
- MAPA 10: CUADRANGULO CAROLINA
- MAPA 11: CUADRANGULO SAN JUAN
- MAPA 12: CUADRANGULO BAYAMON
- MAPA 13: CUADRANGULO VEGA ALTA
- MAPA 14: CUADRANGULO MANATI
- MAPA 15: CUADRANGULO BARCELONETA
- MAPA 16: CUADRANGULO ARECIBO
- MAPA 17: CUADRANGULO CAMUY
- MAPA 18: CUADRANGULO QUEBRADILLAS
- MAPA 19: CUADRANGULO ISABELA
- MAPA 20: CUADRANGULO AGUADILLA
- MAPA 21: CUADRANGULO RINCON
- MAPA 22: CUADRANGULO MAYAGUEZ
- MAPA 23: CUADRANGULO PUERTO REAL
- MAPA 24: CUADRANGULO CABO ROJO
- MAPA 25: CUADRANGULO PARGUERA

- MAPA 26: CUADRANGULO GUANICA
- MAPA 27: CUADRANGULO PUNTA VERRACO
- MAPA 28: CUADRANGULO YAUCO
- MAPA 29: CUADRANGULO PUNTA CUCHARA
- MAPA 30: CUADRANGULO PLAYA DE PONCE
- MAPA 31: CUADRANGULO SANTA ISABEL
- MAPA 32: CUADRANGULO SALINAS
- MAPA 33: CUADRANGULO CENTRAL AGUIRRE
- MAPA 34: CUADRANGULO GUAYAMA

